



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

6/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Edgar Hidalgo Ivorra	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 3/19, Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. GOBERNACIÓN: Aprobación de inicio del expediente para la concesión de distinción al personal de Policía Local.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

3. HACIENDA: Aprobación elevación del porcentaje de la anualidad futura 2020 del gasto correspondiente a la construcción de un Skatepark en el Parque Presidente Adolfo Suárez.
4. HACIENDA: Aprobación destino superávit presupuestario correspondiente a la liquidación 2018 del grupo local Ayuntamiento San Vicente del Raspeig.
5. HACIENDA: Modificación de créditos nº 8.2019-1CE/SC del presupuesto municipal 2019 con concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
6. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
7. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Profesional Municipal de Música “Vicente Lillo Cánovas” y Conservatorio Elemental Municipal de Danza de San Vicente del Raspeig.
8. CONTRATACIÓN: Aprobación del proyecto técnico de las obras del Pabellón Polideportivo Municipal de San Vicente del Raspeig.
9. CONTRATACION: Incautación parcial de la garantía definitiva del contrato de Concesión de Servicio Público para la Gestión de la Instalación Deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10. URBANISMO: Sometimiento a información pública de la 35ª Modificación Puntual del Plan General sobre instalación de nuevas estaciones de servicios (35A) y regulación de usos terciarios en UP y OE (35B)
11. URBANISMO: Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloque 21).
12. URBANISMO: Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloques 24 Y 25).
13. Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloque 67).
14. URBANISMO: Aprobación inicial Ordenanza Vías Públicas y Números de Policía con anexo de Caminos.
15. MEDIO AMBIENTE: Aprobación inicial del Plan de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) y Plan Local de Quemadas (PLQ).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

16. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

17. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2019 por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento, del O.A.L.-Patronato Municipal de Deportes y liquidación del estado de gastos e ingresos de la Entidad Pública Empresarial “San Vicente Comunicación”, ejercicio 2018.

18. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del Presupuesto 2018.

19. Dar cuenta del informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 7.2019.II de incorporación de remanentes.

20. Dar cuenta del informe de Intervención sobre resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local y por el presidente del OAL Patronato Municipal de Deportes contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

21. Dar cuenta del informe anual sobre los resultados obtenidos de control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija.

22. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles a fecha 31 de diciembre de 2018.

23. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

24. Dar cuenta del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2019, tras la liquidación del presupuesto 2018.

25. Dar cuenta de la modificación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

26. Dar cuenta de la renuncia a dedicación parcial de Concejal del Grupo Municipal PP.

27. Dar cuenta de convenios firmados.

28. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 12 de marzo al 9 de abril de 2019.

29. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias presentadas durante el cuarto trimestre de 2018 y Memoria Anual 2018.

30. Mociones:

30.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV, GSV:AC, PSOE y Concejales No Adscritos: asociación musical el tossal,

30.2. Moción Grupo Municipal SSPSV: Reprobación del Concejal del Partido Socialista Obrero Español D. José Luis Lorenzo Ortega.

31. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Damos comienzo al Pleno de 24 de abril.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 3/19, Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. GOBERNACIÓN: APROBACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIÓN AL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Buenos días Sr. Alcalde, muchas gracias, buenos días a todos y todas. Este punto que traemos aquí es de los puntos que digamos, que uno siempre quisiera traer, es un punto de felicitación a nuestra Policía Local por la gran labor desarrollada con ocasión, que salió en todos los medios de comunicación, del operativo que se montó en el Barrio Santa Isabel y en el Rodalet, en el cual se produjo un importante resultado de incautación de droga e incluso desmantelamiento de algunos locales. Pero más importante que todo eso, que es el resultado, es ver que la Policía Local fue capaz de coordinarse perfectamente con la Guardia Civil y con la Policía Nacional. Es decir, esta operación fue fruto de una colaboración que además llevaron ellos, digamos en secreto y es importante que no saliera hasta que se produjeron las redadas. Por mi parte, yo como siempre estoy muy satisfecha de la intervención de la Policía Local y aprovecho para darles también mi felicitación más cordial.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, quedaron que no habrían intervenciones, si es así pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...), ¿abstenciones? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: APROBACIÓN ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD FUTURA 2020 DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SKATEPARK EN EL PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenos días, gracias Alcalde. Decir que como ha leído la secretaria, traemos al Pleno la elevación del porcentaje de la anualidad 2020 de la construcción del skatepark, que es una pista de patinaje que tiene una dotación de aproximadamente de 275.000 euros, 75.000 que vienen a este año 2019 y el resto 181.000 que será para el presupuesto del 2020. Esta infraestructura es una apuesta de la Concejalía de Juventud y de este equipo de gobierno y es una infraestructura que demandaban los jóvenes hace años y que se ha diseñado en el parque norte una pista, pensada tanto para los principiantes como para las personas que son expertas en esta materia. Confiamos que la instalación sea un atractivo más para el parque norte en este municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. También quedaron en que no habría intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

4. HACIENDA: APROBACIÓN DESTINO SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN 2018 DEL GRUPO LOCAL AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta, indicando que en la Junta de Portavoces se acordó que se iba a debatir de forma conjunta este punto y el siguiente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

5. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8.2019-ICE/SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 CON CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias de nuevo. Hoy traemos posiblemente uno de los últimos expedientes de Pleno, conformados por el área económica durante el periodo 2015-2019. Yo quisiera agradecer públicamente el trabajo realizado por todo el personal adscrito al área, no solo por este expediente, sino por la labor realizada durante el periodo que he mencionado. La propuesta, consiste en aprobar inicialmente la modificación de créditos al presupuesto municipal 2019 con un total de 2.751.000 euros. El destino de este dinero es el siguiente: dotar las aplicaciones del dinero para el pago a proveedores de obligaciones pendientes contabilizadas al 31 de diciembre, la cuenta 413 y se dotaría con un total de 214.642 euros. La propuesta para realizar IFS que son inversiones financieramente sostenibles, asciende a 2.123.000 euros de un total de 3.018.000 que podría destinarse. Son cuatro las obras cuyos proyectos están redactados y finalizados y hay necesidad de ejecutarlo lo antes posible. Estos proyectos son: reestructuración de las infraestructuras de alumbrado público en el ámbito suburbano o diseminado de San Vicente del Raspeig, con el fin de mejorar la seguridad de las instalaciones, sustituir el iluminado existente por luminarias led, sobre instalaciones existentes o bien renovadas por luminarias led dotadas de un sistema de generador. La inversión total asciende a 610.818 euros. Me gustaría en este punto, porque ayer entró una pregunta dirigida a este Pleno de la Asociación Les Escoles Lo Ramos, que entre otras cosas dice que si se ha tenido en cuenta en el destino de superávit el destinar un dinero para mejora de la iluminación. Decirles que efectivamente como he leído, el ámbito de actuación de este alumbrado es todo el municipio y en la zona del diseminado que abarca desde el Sabinar hasta el Río Turia. Total son unas 250 unidades las que se van a reformar o de nueva instalación las que van en este proyecto aproximadamente unas 100 farolas serán dotadas con placas solares para poder dar iluminación y el resto con el sistema que tienen actualmente. El segundo proyecto, es la calle Manuel de Falla, en el Tramo Domínguez Margarit-Pintor Sorolla y trata de renovar y mejorar la urbanización del tramo de la calle referida, facilitar su accesibilidad universal y de alguna forma hacer una plataforma única, al igual que en el entorno del casco histórico. Este proyecto tiene una inversión total de 284.000 euros. La tercera obra que va, es la mejora de la red de alumbrado público de la Urbanización Los Girasoles, la segunda fase. Esta segunda fase completa la renovación de toda la infraestructura en dicha urbanización y el total de la inversión alcanza los 985.000 euros. La cuarta, es la renovación de la red de alcantarillado en la Avda. Barcelona. Todos conocemos los problemas que tiene de pendiente esta zona y por ello se plantea un nuevo colector a favor de pendiente y también una estación de bombeo, la dotación para esta obra es de 242.315 euros. Pero además de las IFS, van otras inversiones que se contemplan también en la modificación que son 67.000 euros para redactar proyectos para este año 2019. Entre los proyectos que hay previstos por este equipo de gobierno, es la modernización de la red semafórica, mejorar el acceso a la zona centro, mejora de alumbrado en L'Hort de Torrent e implantación de cubiertas fotovoltaicas en centros escolares. También van 22.000 euros destinados a la adaptación para la normativa de accesibilidad de las oficinas de Desarrollo Local. 20.000 euros para mejora de la impermeabilización de cubierta en el centro polifuncional y 36.000 euros para nuevas máquinas y con ello facilitar el pago de los usuarios en el parking municipal que es una demanda de la ciudadanía que utiliza estos servicios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Lo único, muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y a todas. Lo único que quería preguntarle al Sr. Beviá y me gustaría que lo explicase sobre todo para los profanos en esta materia es ¿Por qué incumple la regla de gasto y qué medidas se van a tomar durante 2019?, como dice que se cumpla con el objetivo de regla de gasto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, muy breve, simplemente para justificar nuestro voto, decirle que por supuesto siempre estamos de acuerdo en el grupo Popular de que cualquier inversión por pequeña que sea es bienvenida al municipio de San Vicente, en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero, en lo que no podemos estar de acuerdo es que estas inversiones son escasas. El año pasado traía usted casi 4.000.000 de euros y este año la mitad y el año pasado traía nueve o diez proyectos de inversiones financieramente sostenibles y este año menos de la mitad y eso no es más que el resultado de la gestión y ejecución de presupuesto que han realizado este año y años anteriores. Por lo tanto, estamos de acuerdo en las inversiones, pero nos hubiera gustado que hubieran sido unas mayores inversiones. Nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenos días a todos y todas. Intentaré igualmente ser muy breve en nuestra intervención. En cuanto al punto cuatro, este grupo municipal Sí Se Puede va a votar a favor ya que a groso modo estamos casi totalmente de acuerdo con las IFS que el equipo de gobierno ha propuesto y por tanto en este punto 4 votaremos a favor. Pero sin embargo y aunque pueda resultar algo incoherente, ya que este punto 4 y 5 están vinculados y por ello estamos realizando este debate conjunto, sí que tenemos ciertas dudas en cuanto a las modificaciones de crédito, algunas de ellas del punto 5 como hay alguna que asciende a 27.000 euros y nosotros nos preguntamos cómo es posible que haya sucedido esto, habida cuenta que hay un procedimiento establecido en el que si hay insuficiente crédito en una aplicación presupuestaria pues lo correcto es hacer una modificación de crédito y luego su correspondiente retención de crédito, cosa que creemos que aquí no ha sucedido, si nos podrían explicar aquí cómo ha pasado esto y qué consecuencias va a tener. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Gracias Sr. Marín. En respuesta a la pregunta que ha hecho pues yo, vamos a ver, aquí lo que se trae hoy es la modificación de créditos al presupuesto 2019 y el destino del superávit de la liquidación del presupuesto 2018. Aquí no se incumple la regla de gasto, ambos expedientes están informados. El del destino del superávit, se informa favorablemente financiado con remanente de Tesorería para gastos generales y en cuanto a la modificación sí que hay un apartado que dice que el informe también es favorable, pero si bien y según la Intervención municipal podría, es un condicional, podría incumplir la regla de gasto, cosa que no sabremos hasta que se liquide el presupuesto de 2019. Gracias.

En cuanto a la pregunta de la ponente del Partido Popular, habla como siempre de la inejecución. Pues mire, como he dicho en mi intervención queda un millón todavía por aplicar a IFS, aproximadamente un millón y yo no voy a hablar de inejecución, sino que voy a hablar de ejecución. Nosotros, en estos cuatro años nos propusimos aumentar las inversiones porque creíamos que era un factor determinante a la hora de mantener y crear empleo y creo que es un objetivo que creo que hemos cumplido con creces ¿y por qué lo digo así?, porque en estos cuatro años, las inversiones que se han realizado ascienden a 16.000.000 de euros. La ejecución de estas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

inversiones aproximadamente es de un 50% anualmente, pero no de estos últimos años, sino que es una marca que se viene produciendo años tras años. Yo solamente decirles, que este año el total de las inversiones que se van a realizar o que están previstas realizar en el 2019, alcanza la suma de 11.000.000 de euros. Si usted como supongo habrá leído el presupuesto, habrá visto que en el presupuesto ordinario se dotó de 5.000.000 las inversiones. La incorporación de remanentes que se ha realizado últimamente asciende a 3.829.000 euros. Las inversiones sostenibles que acabo de comentar ascienden a 2.123.000 euros y otras inversiones 150.000. En total los 11.000.000 que he comentado.

Y respecto a lo que comenta el Sr. Navarro, decirte que hoy lo que traemos aquí no es el expediente extrajudicial, simplemente es poner en la partida o en la aplicación presupuestaria el dinero para poder pagar esas cantidades. Pero, si se van a pagar o no, eso lo dirán los expedientes, esa cantidad a que usted se ha referido corresponde a un área en concreto que usted ha comentado y el expediente extrajudicial dirá si se tiene que abonar o no se tiene que abonar ese gasto. Pero mi obligación y la obligación del Ayuntamiento es dotar a la aplicación de dinero suficiente para en caso de abonarlo, tener el dinero para ello. Gracias

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?

Sr. Marín Muñoz: Igual no me he expresado bien al formular la pregunta y me gustaría reformulársela al Sr. Beviá. Leyendo textualmente, porque según se informa en el punto sexto del acuerdo sobre el dictamen de la Comisión Informativa, dice que la valoración sobre el cumplimiento de la regla de gasto en el presupuesto de 2019, incluida la modificación presupuestaria propuesta, que está aquí incluida en este Pleno, sería de incumplimiento. Lo dice textualmente y dice: por lo que deberán adoptarse las medidas necesarias para reconducir la ejecución de manera que la liquidación de 2019 cumpla con el objetivo de la regla de gasto. Entonces, la pregunta ha sido muy clara ¿qué medidas adoptarían en caso de que se produjera tal como dice aquí, con el acuerdo incluido, el incumplimiento de la regla de gasto?, es muy sencillo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Yo es que voy a reiterarme en lo que he dicho, no sabemos si el presupuesto...si la regla de gasto se va a incumplir o no hasta que no se liquide el presupuesto de 2019 y me reitero en la contestación que le he dado. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar en un primer lugar el punto 4 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

Y ahora pasamos a votar el punto 5 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor y 13 abstenciones queda aprobado el punto.

6. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Hoy traemos la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio en los conservatorios de música



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

y danza, esta es una modificación. Perdón es la de basura, me he confundido, gracias. Pues la tasa por prestación y recogida de transferencia y tratamiento de basuras. Decir, que tras dos años de aplicación de la cuota reducida en la ordenanza, van surgiendo algunas cuestiones que hay que ir aclarando en la misma ordenanza. Uno de los requisitos necesarios para aplicar dicha ordenanza era que la persona estuviera empadronada en el municipio en el momento de realizar la solicitud. Pues existe el caso de que algunas personas por motivos de salud, generalmente han de dejar de vivir en la localidad y son empadronados en centros asistenciales y ello conlleva en ocasiones el cambio en el lugar de empadronamiento. Para que dichas personas puedan acogerse a esta ayuda de la cuota reducida, hay que modificar la ordenanza y en el sentido de considerar válido en empadronamiento en otro término municipal distinto a este cuando por motivos de salud, el sujeto pasivo haya que residir en un centro asistencial, siempre que reúna los requisitos requeridos en la misma ordenanza. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se quedó que no habría intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

7. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA “VICENTE LILLO CÁNOVAS” Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: El tema de la tasa de prestación del servicio de los Conservatorios de Música y Danza. Esta modificación se realiza con el fin de agilizar la gestión de cobro, hasta ahora la lista cobratoria se hacía todos los meses y la intención y creemos que es la mejor solución, es hacerla una anual y mensualmente ir aplicando las bajas o altas que se puedan producir. Creemos que es la forma más ágil de la gestión de cobro. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. También en este punto se acordó que no habría intervenciones. Pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

8. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Hoy presentamos el proyecto de construcción del futuro pabellón de San Vicente. Se trata de un proyecto singular y emblemático, con un edificio de alto valor arquitectónico, tal y como describen los arquitectos municipales. Además, se sitúa en un entorno de principal acceso a San Vicente, desde la Rotonda de bomberos, con lo cual ayudará a mejorar nuestra entrada a la ciudad. Este edificio simula ser una caja suspendida en el aire sobre el terreno



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

y llama la atención los bajos del pabellón, porque serán un mirador para el espectador y el peatón desde el exterior con la visibilidad de la pista al estar excavada sobre el terreno que va a quedar a un nivel inferior. En el aspecto deportivo, se trata de una ciudad deportiva que va a albergar una gran pista central y múltiples espacios deportivos anexos. Se trata de un gran espacio deportivo diseñado desde un punto de vista de la polivalencia y adaptado principalmente a los deportes consolidados en San Vicente. Los vestuarios y las zonas de servicio se han agrupado todas en la zona sur del edificio para mayor optimización y gestión de estas dependencias. Además, la circulación y tránsitos peatonales se han diseñado con el objetivo de hacer un edificio accesible y con evacuación rápida. El graderío está planteado como un anillo envolvente de manera asimétrica, que alcanza la mayor altura sobre la zona de vestuarios. El graderío, según el proyecto asciende a un total de 1.858 espectadores y alberga 11 plazas para personas con movilidad reducida. El edificio se gestiona mediante un único punto de control facilitando así la gestión a los servicios deportivos municipales. Además, también destacamos que la cubierta alberga unas curvas en sus lucernarios diseñadas para que se aproveche al máximo la luz solar y no deslumbre sobre la pista la entrada del sol. El planteamiento es que todos los espacios deportivos tengan luz solar y que exista ahorro energético. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar decir que hablo en nombre de la Sra. Zambrana y el mío propio, en el sentido de que nos congratula que este proyecto finalmente empiece a ver la luz. Aunque sí que tenemos que decir que empieza a ver la luz un poco tarde, se podía haber iniciado el proyecto un par de años antes quizás o tres y en estos momentos probablemente ya estaría incluso en servicio para los ciudadanos de San Vicente, que evidentemente representa una necesidad que San Vicente entre sus carencias o entre sus instalaciones deficitarias están las instalaciones deportivas y eso lo vemos todos. La cantidad de practicantes que hay en todas las disciplinas además, en cantidad de disciplinas deportivas tanto minoritarias, individuales como grupales y colectivas y además eso lo vemos también cada año en la gala del deporte, donde acuden cada año grupos o colectivos deportistas individuales, equipos que están alcanzando logros muy positivos para la ciudad de San Vicente. En definitiva, sí que nos hubiera gustado seriamente que este proyecto hubiera salido adelante antes que en estas fechas. No nos gustan estas fechas tampoco por la proximidad de elecciones para aprobar esto, pero bueno, entendemos la necesidad para el pueblo de San Vicente, así que nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Efectivamente creo que el pabellón es la mejor noticia que hemos tenido al final de esta legislatura, porque empezamos muy fuertes aprobando en los presupuestos participativos que era la obra más necesaria y así pensábamos todos que era lo mejor porque es totalmente necesario para el pueblo, dotarlo de unas instalaciones deportivas como necesita este gran pueblo ya, porque ha subido muchísimo su población y las instalaciones que tenemos carecen de muchas cosas. Lo consideramos necesario, pero pensamos que se inició de una forma muy enérgica, aprobándolo con los presupuestos participativos, no entendemos porqué ha habido tanta demora y justamente ahora, antes de elecciones es cuando vamos a aprobar el proyecto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y todas. Sí Se Puede se abstendrá en la aprobación del proyecto técnico de las obras del futuro pabellón. Dicho esto, queremos señalar que muy a nuestro pesar han pasado ya casi tres años desde que en los presupuestos participativos, la ciudadanía eligiese esta obra como la más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

votada. Tres años desde que usted dijese que las obras comenzarían en el 2018 y estamos ya a mediados de 2019. Y tres años desde que se estimara este proyecto con un precio máximo de cinco millones de euros. Es difícil aprobar este proyecto cuando no sabemos con certeza cuánto costará finalmente. Primero, el precio se estimó entre 3,5 y 5 millones de euros. Después nos dijeron 6 millones y medio y ahora vamos por 7,1 millones de euros y al parecer sin contar con todo el equipamiento del pabellón. Anunciaron que el pabellón tendría aproximadamente un aforo de 1.000 personas y ahora parece que vamos por 1.800 y como comprenderán esto no nos parece serio. No entendemos el porqué de estas variaciones. Como hemos dicho antes Sí Se Puede no se va a oponer como nunca lo hemos hecho a la construcción de un pabellón deportivo porque somos conscientes de que San Vicente necesita otro pabellón y siempre lo hemos respaldado. Sabemos que San Vicente tiene una carencia importante de infraestructuras deportivas, pero lo que queremos significar es que no nos gusta nada la forma en que se está tramitando este proyecto y creemos que la ciudadanía quiere otro pabellón deportivo, pero no entiende por qué su construcción pasa de 5 millones a 7 millones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Muy buenos días y muchas gracias. Hoy traen a este Pleno, que es probablemente el último de la legislatura, la aprobación del proyecto técnico de las obras del Pabellón de Deportes. Un proyecto, que tras las últimas modificaciones eleva el presupuesto de ejecución a los 7.135.000 euros. Ya les adelantamos que el grupo municipal del Partido Popular votará sí a este punto y lo hará porque al margen de todas las consideraciones que haremos a continuación, no queremos que las ramas nos impida ver el bosque. Entendemos que San Vicente necesita un pabellón de deportes, como también necesita otras infraestructuras deportivas y no deportivas. El aumento de población que ha experimentado el municipio en los últimos años, la actividad cada vez mayor que desarrollan los clubs y la obligación que tenemos de seguir dotando de respuestas a las necesidades de los vecinos, justifica nuestro voto favorable. Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo, el Partido Popular es un partido serio y de gobierno que pone por encima de todo el interés general de los vecinos, por eso creemos que hay que seguir avanzando en materia de instalaciones deportivas y el Pabellón es una de ellas. Pero esto no es nuevo, hemos defendido en muchas ocasiones la necesidad de crear una segunda ciudad deportiva en la zona sur de San Vicente, en el entorno de la Universidad y del Complejo Deportivo Sur. Así quedó reflejado en las líneas estratégicas del Plan General que dejamos elaboradas al final de la pasada legislatura, donde ya se contemplaba esta zona deportiva. También hemos pedido que se agilice la modificación puntual del Plan General vigente, para que mientras se aprueba un nuevo plan, San Vicente pueda disponer de suelo dotacional y poder así construir nuevas instalaciones deportivas, entre ellas un campo de fútbol con pistas de atletismo. Esta modificación del Plan General, cuenta con el visto bueno de la Generalitat desde hace ya dos años, por lo que le volvemos a pedir que la desbloqueen si queremos que San Vicente disponga de suelo para nuevas instalaciones. Como decimos al principio hoy lo que aprobamos en este Pleno es el proyecto técnico del Pabellón, pero ustedes como nosotros, saben que hoy deberíamos de estar en otra fase muy distinta. Dicho de otra manera, el Pabellón de Deportes no sería un proyecto, sino que estaría en obras de no ser por las discrepancias políticas en el seno del equipo de gobierno que lo han retrasado meses y meses. Sería imposible relatar aquí lo que ha ocurrido en torno al Pabellón durante los últimos tres años. Ustedes se han enfrentado por casi todo, por el anteproyecto que Guanyar rechazaba mientras el PSOE acusaba de bloquearlo, por el coste que se disparó de precio para disgusto de Guanyar, que entonces intentó rebajarlo. Se han acusado hasta de movilizar a los clubs deportivos en contra de sus propios socios de gobierno. Se han enfrentado por el coste que supondrá mantener el Pabellón, que si es preceptivo un informe, que ahora no, que lo tiene que hacer una Concejalía, que no, que ahora la otra. Hasta Guanyar dejó roto el pacto de gobierno, si el Alcalde me obvia me voy porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

no consiento que decidan por encima de mis competencias, llegó a decir, evidentemente no se fue. Así hasta febrero de 2017, cuando el Concejal de Deportes admite que ya no podrá poner la primera piedra del Pabellón en 2018, tal y como él mismo se había comprometido. La duda ahora es si se podrá comenzar las obras a lo largo del 2019. También se han enfrentado por el coste de las obras, el Concejal de Deportes en marzo de 2016 decía literalmente 'el coste del nuevo pabellón es de unos cinco millones, estamos valorando un plan bianual con dos millones el primer año y tres el segundo'. En septiembre de 2016, llamaron a los ciudadanos a votar a los presupuestos participativos, anunciando que el pabellón supondría un coste entre dos y cinco millones de euros. Lo que hoy se trae al Pleno es un proyecto de 7,1 millones de euros y ustedes saben que esta cantidad será aún mayor. Llegamos a abril de 2019, al último Pleno de esta legislatura y el enfrentamiento entre los socios del equipo de gobierno sigue ahí. El proyecto que hoy nos traen iba a aprobarse hace un mes, en el Pleno de marzo. Pero misteriosamente se cayó del orden del día, entonces nos dijeron que había que esperar a tener los pliegos de licitación, el pliego vendrá el próximo Pleno del mes de abril, dijo el Sr. Alcalde en este mismo plenario hace un mes. A este Pleno no vienen estos pliegos, sino que vienen la misma propuesta, la misma que retiraron hace un mes, algún día les explicarán a los ciudadanos los motivos. Quiero acabar mi intervención como empecé, dejando claro que el Partido Popular no va a bloquear que San Vicente cuente con un nuevo pabellón de deportes, porque pensamos que es necesario y que muchos clubs lo están pidiendo y porque los vecinos de San Vicente no tienen por qué sufrir las consecuencias de un gobierno en minoría y que vive en un enfrentamiento casi continuo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, algunos de los grupos, especialmente el Partido Popular, ha expresado su teoría sobre el retraso en traer este proyecto a Pleno. Yo quiero decir que el proyecto ha sufrido diversas vicisitudes. Por ejemplo, se presentó, tuvimos que licitar un anteproyecto, una vez adjudicado este anteproyecto hubo una licitación del proyecto, hubo un recurso por parte del Colegio de Abogados a esta licitación, porque se consideraba que la valoración técnica de los pliegos excluía a arquitectos alicantinos, es decir, ha tenido una tramitación complicada. Yo quiero decir al Partido Popular que es el que ha sido más duro en su intervención, que ha mezclado, ha utilizado mucho la salsa rosa, acusando a este equipo de gobierno, que yo le digo una cosa, es posible que al principio de legislatura tuviésemos nuestras discrepancias, pero ustedes, creo que todos en este Pleno, han de reconocer que los dos últimos años sobretodo hemos actuado de forma muy cohesionada y coordinada. Así pues, quiero decirles también que nosotros a la hora de hacer un proyecto de envergadura de más de seis millones de euros, de más de siete millones de euros, hemos tenido que sufrir una tramitación administrativa que ustedes por ejemplo, en la construcción de este edificio no tuvieron que sufrir. Ustedes trajeron para construir este edificio, un proyecto que nadie sabe de dónde se sacó, no se licitó, se lo trajo el IVVSA y a pesar de eso se construyó este Ayuntamiento y tuvo su parón en la obra de más de un año, que después tuvimos problemas en la revisión de precios, etc, etc. Es decir, nosotros licitamos de manera transparente los proyectos, a los cuales concurren de manera competitiva y pueden concurrir todos los arquitectos que quieran y todas las empresas que quieran y eso es una de las razones por las que el proyecto ha tardado en salir. Hicimos un ejercicio democrático a finales de 2016, uno de los proyectos estrella más votado fue este, ha costado pero lo traemos aquí a aprobación. En cuanto ha habido también voces en este equipo de gobierno que se quejan de la subida, es cierto, nosotros como grupo Guanyar, nosotros nos ceñimos desde un principio a aquello que se decía en los presupuestos participativos que estableció un precio de cinco millones de euros. Después, tanto la Concejalía de Deportes, como los informes de los técnicos de deportes subieron ese precio, nosotros no estábamos de acuerdo, así lo manifestamos, pero saben que en un gobierno donde se coaligan varios grupos, si dos de ellos están de acuerdo en ese precio, los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

demás en otras cuestiones también ha pasado y se hacen equilibrios. Hay que aprender y yo se lo recomiendo, hay que aprender a gobernar diversos partidos políticos juntos, porque las mayorías absolutas Sres. del PP y Sras. del PP, se han acabado. También decirles, que el aforo, es cierto, el partido Sí Se Puede ha hablado del aforo, efectivamente el proyecto contemplaba mil asientos, no hay en proyecto, actualmente no existe en proyecto ningún incremento de ese aforo, pero sí que existe la posibilidad porque se hace la obra y eso se encarece y ahora le diré por qué se encarece la obra en un 10%, la posibilidad de poner asientos retráctiles para aumentarlo y eso conlleva más infraestructura de ventilación y más servicios. También quisiera explicar por qué de seis millones y medio sube a siete cien el proyecto, está explicado en el informe que aparece en el expediente que aporta la Jefa del Servicio de Arquitectura, se explica porque los suelos donde se va a ubicar el velódromo no son aptos, se tiene que excavar más profundamente y se tiene que quitar de allí y hacer un relleno con suelos más aptos, esto lo encarece. Efectivamente para darle eficiencia energética y luz y aprovechar la luz, se hace una modificación que fue también uno de los motivos de que se produjese un alargamiento en este procedimiento, las cubiertas se reforman, se produce el diseño de lucernarias para aprovechar la luz directa y hay otros motivos que constan en el informe y que quiero recordarles aquí, que por ejemplo se encarece también porque el acero que se utiliza en estructura se ha de incrementar porque las instalaciones que en un principio en el anteproyecto iban en suelo van a pasar a cubierta y se produce un aumento de este material lo cual encarece el presupuesto. Yo, para finalizar quiero decirles que es cierto, ha sufrido vicisitudes, pero somos un gobierno transparente que quiere hacer bien los proyectos, que quiere ajustarlos y creemos que va a satisfacer a las necesidades de la ciudadanía que son muchas en deporte, porque cuando llegamos aquí, a este gobierno las instalaciones deportivas eran claramente insuficientes y presentaban muchas deficiencias. Quiero recordar a todos, que esta Concejalía de Urbanismo ha invertido durante estos cuatro años más de un millón y medio de euros en reformar y rehabilitar el Pabellón Ginés Alenda. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente porque como constará en acta, el recurso fue del Colegio de Arquitecto, no de Abogados, sino de Arquitectos, ha sido un lapsus, pero para que en acta conste. ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente, me gustaría para finalizar, destacar que esta instalación dentro de las políticas de acercamiento a la Universidad como ciudad universitaria, creo que va a significar un espaldarazo en esas relaciones ya que como describía recientemente un profesor universitario de la carrera de ciencias del deporte y de la actividad física, este pabellón se va a convertir en el patio que necesitaba la facultad de Educación y en la zona para practicar deporte y realizar clases por las mañanas que es la hora valle en que no tenemos mucho uso en las instalaciones deportivas municipales para esos estudiantes universitarios de la facultad de educación. Y finalizo, agradeciendo públicamente el trabajo de la tercera planta, de Urbanismo y Arquitectura en su conjunto y en especial a la Concejal que encabeza dicha Concejalía Mariló Jordá, porque en los últimos meses me consta y así lo ha hecho, que ha trabajado mucho en coordinación y ha puesto mucho de su parte para que este proyecto hoy venga a Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Francisco Cerdá?

Sr. Cerdá Orts: Gracias de nuevo. Yo Sra. Jordá no sé si ha dejado entrever que el Partido Popular de San Vicente ha hecho alguna irregularidad cuando se construyó este edificio. Yo creo que nos ajustamos siempre a contrato, igual que ustedes se ajustan a los contratos, en eso creo que no hay ninguna diferencia entre ustedes y nosotros. Le voy a hacer una pregunta ¿va a traer los pliegos de condiciones antes de terminar esta legislatura?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá Orts: No lo sé, porque este Ayuntamiento no lo construyeron ustedes, lo construyó el IVVSA. El IVVSA no hizo ninguna licitación de este proyecto, hizo un concursillo que se hace en poco tiempo, no tuvieron que licitar como nosotros, un concursillo. El IVVSA, una empresa pública de la Generalitat Valenciana que al igual que otras empresas, yo no digo que ustedes hagan irregularidades, las irregularidades de empresas públicas creadas por el Partido Popular han sido desmontadas, tanto de CIEGSA como el IVVSA. El IVVSA ya cerró, después hablaremos de la rehabilitación de Santa Isabel. Yo no les he acusado a ustedes en absoluto de cometer ninguna irregularidad, yo lo único que le digo es que ustedes lo tuvieron más fácil, nosotros en aras de la transparencia y de la concurrencia para que todas las empresas, todos los arquitectos puedan tener la oportunidad de tanto diseñar como construir esta instalación deportiva, hemos estado meses, porque saben que una licitación dura meses y más cuando hay recursos. Hemos tenido que hacerlo y ustedes con este Ayuntamiento no lo hicieron. Hicieron un concursillo y vinieron unos señores de Benidorm con un proyecto, esa es la diferencia. Entonces, cuando ustedes acusan de que lo hemos hecho muy largo, no señores, ojalá hubiésemos... qué se creen ustedes, ¿que no nos gustaría en plenas elecciones estar construyendo el velódromo, o poder hacer una rueda de prensa?, perdón el Pabellón. O poder convocar una rueda de prensa, ni siquiera por estar en periodo electoral, eso de que ha habido alguna voz que nos ha acusado de ser electoralista, en absoluto. Si lo hubiésemos presentado el mes pasado, podríamos haberle dado bombo, platillo, aprovecharlo electoralmente. Ahora mismo, no podemos hacer ni siquiera una rueda de prensa porque estamos en periodo electoral para vender políticamente que hemos hecho un proyecto fruto de los presupuestos participativos y que van a solucionar problemas gravísimos que ustedes nos dejaron con la falta de instalaciones deportivas. Entonces, no les acuso a ustedes directamente, pero ustedes lo tuvieron mucho más fácil, no licitaron, no tuvieron dos años de licitación. Gracias. Los pliegos, desde Arquitectura ya están preparados los pliegos, el pliego de condiciones técnicas está ya en Contratación, falta el pliego de condiciones jurídico-administrativas y los informes tanto de Intervención como de Secretaría. Nosotros, nuestro trabajo ya lo hemos realizado. Gracias.

Sr. Cerdá Orts: Sería entonces al Sr. Alcalde si se van a traer los pliegos de condiciones técnicas antes de final de la legislatura porque no sé exactamente...

Sr. Alcalde: Primero nos tendrá que decir la Secretaria si caben en ese Pleno del mes de mayo, donde no se pueden tomar acuerdos por mayoría, lo que sí vendrá, es intención de este equipo de gobierno, es la modificación de las anualidades que es obligatorio su aprobación antes de la aprobación de los pliegos. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

9. CONTRATACION: INCAUTACIÓN PARCIAL DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde. Muy breve, lo que traemos hoy a Pleno es la incautación de la garantía del contrato de explotación y gestión del Complejo Deportivo Sur Velódromo. Creemos que a favor del Ayuntamiento existe un saldo con respecto a las mejoras que se ofertaron por parte de la empresa y queremos que se cumplan los acuerdos y el contrato. Por lo tanto, hoy traemos la incautación de la garantía, el aval que presentaron en su día. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente decirles que este problema con la empresa concesionaria se arrastra desde hace cuatro años y que hasta ahora se ha hecho poco para solucionarlo. Esta decisión, debería estar resuelta hace algunos años. Existe una comisión de seguimiento de la gestión de este contrato que estuvo sin reunirse durante dos años, cuando se debería reunir a intervalos de tres meses y seguramente, esa sea la causa de que las mejoras que se recogían en el contrato de gestión del Velódromo, no estén realizadas, porque el equipo de gobierno ha desatendido durante dos años la gestión de este contrato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenos días de nuevo y seré muy breve. En este punto se trata de aprobar la incautación parcial de la garantía definitiva del contrato de concesión de la gestión del Complejo Deportivo Sur. Como hemos venido defendiendo en Plenos anteriores, es evidente que los contratos están para ser cumplidos y las mejoras que el concesionario debía realizar a las instalaciones municipales también. El informe técnico establece que las mejoras tienen un carácter vinculante en una doble dirección, el adjudicatario está obligado a su ejecución, de la misma manera que la administración está obligada a velar por su cumplimiento y por exigir el mismo en caso de que el contratista intente eludir su obligación. De eso se trata en este punto y por lo tanto, solo podemos estar a favor. Si bien, queremos recordar que estas mejoras debían estar ejecutadas desde octubre de 2015 y es ahora en abril de 2019, probablemente en el último Pleno de estos cuatro años de gobierno, cuando traen ustedes esta propuesta. En cualquier caso, se trata de cumplir con una exigencia contractual y nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10. URBANISMO: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 35ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL SOBRE INSTALACIÓN DE NUEVAS ESTACIONES DE SERVICIOS (35A) Y REGULACIÓN DE USOS TERCIARIOS EN UP Y OE (35B)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenos días otra vez a todos y todas. Traemos la modificación número 35 del Plan General que trata fundamentalmente de dos cuestiones. Por una parte, quiero recordar al Pleno que el año pasado, justamente hace un año, ante la proliferación de solicitudes de compatibilidad urbanística y de licencias de aperturas de nuevas gasolineras, este Pleno suspendió licencias para estudiar la posible regulación de su ubicación. Suspendimos licencias y decirles también, que las gasolineras son negocios que reglamentariamente se han de establecer de manera necesaria, tanto en polígonos industriales como en zonas comerciales. El problema que tenemos es que muchas veces estas zonas industriales, estas zonas comerciales lindan con las zonas residenciales y producen, este tipo de negocios, producen una serie de molestias que al Ayuntamiento, muchas veces nos hacen llegar los vecinos. Estas molestias vienen dadas fundamentalmente por las actividades complementarias que en las gasolineras se registran, además del aumento de tráfico, por ejemplo actividades como los trenes de lavado, la carga y descarga de distribuidores y compradores de botellas de butano,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

todo esto produce molestias y suspendimos licencias para estudiar la separación entre las gasolineras y las viviendas. Quiero decir también, que no estamos en contra en absoluto de la instalación de cuantas gasolineras quieran en nuestro término municipal. Creemos que la competencia abarata los precios, pero lo que se pretende en la propuesta que esta Concejalía elevó a Pleno, no era limitarlas como bien he dicho, sino regular las distancias que se establecerán en 50 metros entre la gasolinera y lo residencial, que la práctica supone situar estas gasolineras en segunda línea de las zonas industriales. Con ello creemos que vamos a evitar molestias a vecinos y vecinas. Esto, respecto a la modificación 35 que se desglosa en dos partes, la 35 a) y respecto a la modificación 35 b), el propósito de este gobierno es adoptar medidas que favorezcan la actividad económica en San Vicente mediante la eliminación de las restricciones que tienen en la implantación del uso terciario en determinadas zonas del municipio. Entendemos como uso terciario aquel que tiene como finalidad la prestación de servicios al público, a las empresas, servicios de alojamiento temporal, comercio en sus distintas formas, información, administración, oficinas, gestión, actividades de intermediación financiera, etc. Estas actividades por ejemplo, están autorizadas en las zonas de unifamiliar espontáneo, no hay restricciones. En cambio, tanto en el casco urbano como en la ordenación específica y en urbanizaciones, hay restricciones, solo se pueden instalar por ejemplo, en urbanizaciones comercios y oficinas y se restringe cualquier uso terciario más y en determinadas zonas de la ciudad cuyo plano aparece en el expediente pues, en los bajos de los edificios solo se pueden instalar oficinas. Nosotros entendemos que eso limita, que hay que dar diversidad de usos y que tampoco es agradable ver edificios con los bajos pintarrajeados y sin actividad económica. Por todo ello, proponemos ampliar estos usos terciarios a las zonas que he comentado, a urbanizaciones y a zonas de ordenación específica y con ello, creemos que se va a dinamizar la actividad económica en la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

11. URBANISMO: APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2019 PARA ESTA ACTUACIÓN (BLOQUE 21).

Por la Secretaria se indica que el punto 11, 12 y 13, de acuerdo con lo hablado en la Junta de Portavoces, también tendrá debate conjunto.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

12. URBANISMO: APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2019 PARA ESTA ACTUACIÓN (BLOQUES 24 Y 25).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

13. URBANISMO: APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2019 PARA ESTA ACTUACIÓN (BLOQUE 67).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Voy a hacer tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, voy a hacer la defensa conjunta de los tres puntos, aunque se voten por separado. El primer punto atañe al bloque 21 de Santa Isabel, que como saben en 2017 se produjo el acuerdo en la Comisión Bilateral en el Ministerio de Fomento y en la Generalitat Valenciana, suscrito también por el Ayuntamiento de San Vicente. Este bloque ya está licitándose, está a punto de ser adjudicado y se trata de instrumentalizar a través de este convenio la gestión de este año. Todos los años traemos las subvenciones, todos los años tenemos que traer un convenio de gestión. En el bloque 21, el Ministerio de Fomento aporta el 35% del coste, la Generalitat el 18,28% y el Ayuntamiento de San Vicente el 46,72%. El coste de la obra asciende a 996.648 estimado en proyecto, cuando se adjudique sabremos exactamente cuánto costará la obra. Quiero recordar que los bloques 24 y 25 tuvieron en la licitación un 20% de baja. La rehabilitación de este bloque, el bloque 21, va a suponer la rehabilitación de 72 viviendas agrupadas en seis comunidades de vecinos que ya han firmado los correspondientes convenios.

Paso pues al punto que alude a los bloques 24 y 25. Como ya saben, en 2015, ya firmamos el primer acuerdo bilateral, ya fueron rehabilitados y como saben, la rehabilitación sigue las premisas adoptadas en su día por el IVVSA, que consiste básicamente en la rehabilitación de elementos comunes y estructurales de los bloques, rehabilitación de la envolvente, de la cimentación, impermeabilización de cubiertas, rehabilitación de las cajas de escaleras, no se entra en las viviendas. Lo que sucede en estos bloques ya rehabilitados, como he dicho, es que los áticos que no se entró, no se pudo ver el proyecto porque no entran los arquitectos ni los que ejecutan las obras, no entran dentro de las viviendas, se detectó que las viguetas de las cubiertas, que bajo de las cubiertas estaban oxidadas y se hicieron catas y efectivamente se van a sustituir algunas de ellas reparándolas. Existen remanentes de la subvención inicial, como ya he dicho estos bloques tuvieron una baja del 20%, concretamente existen 64.000 euros de remanente de los fondos que aporta el Ministerio de Fomento y 96.000 de la Generalitat. Con lo cual, se va a contratar, va a ser una obra menor, la reparación de estas viguetas. Y por otra parte, para acabar finalmente queremos antes de que acabe esta legislatura dar continuidad a la rehabilitación de Santa Isabel, acabamos con este edificio 21 el Anexo IV que se inició ya en 2003, la primera vez que se inició la rehabilitación de este barrio y empezamos el Anexo V que contiene este bloque 67, que en realidad no se llama 67, es el bloque 20 y otros cuatro bloques que todavía quedarían por rehabilitar. Estos bloques, como pueden comprobar por el expediente, presentan una intervención mucho más cara porque presentan muchos más problemas estructurales, se ha detectado que en los pilares presentan las armaduras oxidadas, sin embargo, el precio que hay es un precio estimativo y los técnicos han estimado el máximo que se puede otorgar de subvención porque todavía no sabemos qué va a costar la rehabilitación de este bloque a expensas de que se realice



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

el correspondiente proyecto. Cuando tengamos este proyecto, solo se ha realizado una evaluación del estado del edificio, cuando tengamos el proyecto los técnicos podrán establecer el precio de la rehabilitación. Pero como acabo de decir, queremos ser cautos y hemos consignado partidas de realojos que realmente no sabemos si se van a utilizar o no. La financiación, este bloque afecta a 36 viviendas como he dicho, es el que peor aspecto no solo desde el punto de vista arquitectónico, es que además se ve, el Ayuntamiento, el coste de la obra está cifrada digamos como he dicho de manera aproximada en 1.601.000 euros sin IVA de los cuales Fomento aportaría 533.000 euros, la Generalitat 216.000 y el Ayuntamiento 352.000 más el IVA. En 2019 no se va a emprender ninguna acción respecto a este bloque porque vamos a estar rehabilitando el bloque 21 y es a partir de 2020, cuando se redactará el proyecto, que no existe. En los bloques anteriores teníamos proyectos ya hechos por el IVVSA, aquí no hay proyecto, se tienen que realizar y se licitará la dirección facultativa de la obra. Se prevé que el grueso de esta obra se realice en 2021. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Edgar Hidalgo?

D. Edgar Hidalgo Ivorra (PP): Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo del Partido Popular haremos una única intervención en aras de la brevedad como se ha acordado en referencia a los puntos del Barrio Santa Isabel. Respecto al bloque 21, como se indica en la propuesta, se trata de una prórroga de lo ya aprobado en el Pleno de noviembre de 2018 y de lo ya acordado en el Pleno de noviembre de 2017, por tanto es la tercera vez que esto viene a Pleno. Pero las obras todavía no han comenzado en el bloque 21, tal y como viene siendo habitual en la rehabilitación del Barrio Santa Isabel, mucho ruido, mucha firma de convenios pero pocas nueces. Respecto a los bloques 24 y 25, tal como hemos indicado en el apartado anterior, en octubre de 2015 se aprobó el acuerdo de la Comisión Bilateral y han pasado cuatro años para poder tener dos bloques rehabilitados. Nada más y nada menos que cuatro veces ha venido al Pleno. En referencia al bloque 67, en el Pleno de octubre de 2018 se aprobó el compromiso de gasto plurianual para los ejercicios 2019 y 2020, correspondiendo al Ayuntamiento para la rehabilitación del bloque 67 cuyo importe asciende a la cantidad total de 1.601.000 sin incluir IVA, que también lo asume el Ayuntamiento. En dicho acuerdo Plenario se establece una participación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la anualidad 2019 de 186.024 euros y para el año 2020 de 846.866 euros. En cambio, en la propuesta que se trae hoy a Pleno, podemos comprobar como la anualidad fijada para 2019 por el Ayuntamiento como órgano gestor, es de 0 euros, dado que no se prevé que se pueda ejecutar obra durante el presente año. Siendo el nuevo reparto de anualidades de la obra de 85.000 euros en 2020, es decir un 5% y el resto 1.516.000 euros, es decir, el 95% de la actuación en el 2021. Por otro lado, y de acuerdo también con la propuesta podemos ver como en su parte expositiva, el Ministerio de Fomento realizó en noviembre de 2018 la liquidación relativa a la anualidad de 2018 a la Generalitat, que se corresponde con la cantidad total de su aportación al convenio y que asciende a la cantidad de 533.000 euros. Por tanto, cuesta mucho entender a este grupo municipal, al grupo municipal del Partido Popular, que si la Generalitat ya dispone de la liquidación del Ministerio de 533.000 euros, desde noviembre de 2018 se haga un planteamiento por parte del Ayuntamiento de no ejecutar nada del bloque 67 durante año y escasamente un 5% durante el año 2020. Es evidente que hay un problema de gestión por parte del Ayuntamiento que teniendo dinero es incapaz de gestionarlo, como viene ocurriendo en otras muchas áreas de este Ayuntamiento. En resumen, a pesar de todas estas consideraciones, nosotros vamos a seguir siendo coherentes con lo que hicimos y con lo que hemos hecho esta legislatura, por ello vamos a votar a favor en esos tres puntos cumpliendo nuestro compromiso con los vecinos del Barrio Santa Isabel, que siempre encontrarán apoyo en el Partido Popular para mejorar el Barrio y sus condiciones. Y no son palabras ni frases bonitas, son hechos, porque así lo hemos demostrado cuando gobernábamos y como la memoria es frágil, vamos a recordar algunos de ellos. Se rehabilitaron con el gobierno del Partido Popular 15 bloques, 15 bloques tres de ellos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

finalizados en la última legislatura del gobierno del Partido Popular. Ustedes gobierno del PSOE, Compromís y Guanyar, solo han hecho, solo han rehabilitado dos bloques en cuatro años. El coste para los ciudadanos de San Vicente, para el Ayuntamiento de la rehabilitación de los 15 bloques rehabilitados por el Partido Popular fue de 0 euros. Ustedes, gobierno del PSOE, Compromís y Guanyar, hacen que el Ayuntamiento, es decir, todos los ciudadanos de San Vicente, asumamos más de la mitad del coste de rehabilitación. En el caso del último bloque 67, que asciende a más de un millón de euros. También desde el gobierno del Partido Popular hicimos toda una serie de actuaciones en el Barrio Santa Isabel, cambiamos su denominación de Colonia a Barrio, peleamos con la Generalitat para que el trazado del TRAM pasara por el Barrio Santa Isabel lo que permitió no solo dotar a ese Barrio de un nuevo servicio público, sino que eliminó barreras arquitectónicas poniendo a ras del Centro Comercial y a otras zonas de San Vicente y un larguísimo etcétera que no vamos a relatar aquí, pero que es una realidad hoy en el barrio. Por tanto y para terminar, nos reafirmamos, el Partido Popular ha estado, está y estará en todas aquellas actuaciones que supongan mejorar una mejora para el barrio y la calidad de vida de sus vecinos, por lo que nuestro voto será a favor en los tres puntos mencionados. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Responder brevemente al Sr. Hidalgo. Dice el Sr. Hidalgo que cuesta entender, que viene muchas veces a Pleno. Pues los convenios de subvenciones y gestión de este tipo de rehabilitaciones tiene que venir todos los años para gestionar los presupuestos. Dice usted que somos lentos en ejecutar, bueno mejor ser lentos que no ejecutar. Ustedes pueden a través del IVVSA que colapsó en su día, pueden haber ejecutado 15 bloques, pero nosotros consideramos que lo que se empieza se acaba. Lo que se ha empezado se tiene que acabar, porque quiero recordarles a ustedes que la rehabilitación del ARRUS Santa Isabel, se inició por el temor que había de que se produjese un nuevo Parque Ansaldo en San Vicente y ustedes, a través del IVVSA, es cierto, todo lo pagó la Generalitat Valenciana hasta que colapsó y se dejó de rehabilitar. Y ha sido este equipo de gobierno quien ha acudido, como es su obligación, a otras administraciones como es el Ministerio de Fomento y la Generalitat para obtener financiación y seguir con la rehabilitación urbanística de Santa Isabel. De todas maneras quiero decirles que con las medidas urbanísticas no se regenera un ARRUS, un Barrio, que además este equipo de gobierno está implementado medidas sociales, educativas y policiales, para que no hayan guetos en San Vicente. De todas maneras, agradezco el apoyo de este Pleno para conseguir que finalmente los cuatro o cinco bloques que quedan sean una realidad y acabemos finalmente todos juntos con la rehabilitación de Santa Isabel. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto número 11. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Punto número 12. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Punto número 13. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

14. URBANISMO: APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA VÍAS PÚBLICAS Y NÚMEROS DE POLICÍA CON ANEXO DE CAMINOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Voy a ser muy breve. Traemos una ordenanza que pretende sentar las bases para solucionar problemas en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

denominación de determinadas zonas del municipio. Como saben ustedes, tenemos una zona urbana en las cuales las direcciones se adoptan por el nombre de la calle y el número de policía. Pero la mayoría de nuestro término municipal no es zona urbana. Tenemos en el diseminado muchísimas construcciones en la que las direcciones son por la partida, el nombre de la partida, Raspeig, Inmediaciones, Torregroses, Boqueres, más el polígono y sus partidas se dividen en polígonos con su letra correspondiente y a su vez dentro del polígono se numera la parcela. ¿Qué ha sucedido durante estos años?, que en la Concejalía de Urbanismo hemos recibido numerosas quejas por parte del vecindario que vive por allí, en el sentido de que las ambulancias no llegan, por ejemplo, no ya cuestiones de que es el cumpleaños del niño y los invitados no saben llegar porque la dirección no es clara, en el Google no te sale, es que las ambulancias que es lo más grave no llegan. Entonces, nosotros durante estos años hemos estado nombrando, como ya saben en tres fases, estamos a punto de ejecutar la tercera fase de denominación de caminos y lo que pretendemos es sustituir esta nomenclatura tan complicada y tan difusa y tan difícil de entender y complicada para los vecinos que viven allí por el nombre de los caminos más un número de policía. Con esta ordenanza se empiezan a sentar las bases, vamos a nombrar, ya hemos hecho dos fases como he dicho a nombrar los caminos que quedan y vamos a intentar solucionar este problema. De manera que, la persona que viva, me lo invento, Ptda. Raspeig Polígono A número 7, vivirá en el Camino de la Sendera, número 5 por ejemplo. No solo tenemos dificultades en esto, es que también recibimos quejas de que en catastro, mi dirección es calle tal número 7 y resulta que en catastro el número es consecutivo, es el número 5 o es el número 3 ¿qué pasa?, que no hay una jerarquía, actualmente no existe una jerarquía para otorgar el número de policía. Mediante esta ordenanza, el número de policía de un domicilio lo va a establecer urbanismo cuando otorgue la licencia, bien de construcción o bien de parcelación. De manera, que estas disparidades o este no saber quién otorga número de policía va a desaparecer. Es el tipo de problemas que pretendemos solucionar con esta ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Víctor López?

D. Victoriano López López (PP): Buenos días, gracias. Una pregunta para Mariló ¿la exposición pública y todo eso con el nombre de los caminos es lo que va a entrar para que la gente pueda...? ¿y por qué los caminos ya están nombrados, escritos y puestos?

Sra. Jordá Pérez: El Sr. Carbonell, en la anterior legislatura encargó un catálogo de caminos que es el que hemos utilizado fundamentalmente. Había algunos caminos por nombrar y hemos utilizado nombres tradicionales por el que se conocía, camino de Calitxe porque ahí había una casa. Pero fundamentalmente, el estudio de nombres de caminos fue hecho durante la anterior legislatura por el Partido Popular, que es lo que heredamos por un topógrafo y tenemos el documento. De todas maneras se va a exponer públicamente y cualquier alegación será atendida por los servicios municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto. La abstención es del concejal que no se encuentra en la sala.

15. MEDIO AMBIENTE: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) Y PLAN LOCAL DE QUEMAS (PLQ).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Nuria?

Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Quería simplemente antes de iniciar mi presentación, hacer si se me permite



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

un pequeño ruego o petición de cara a la futura legislatura y a los próximos concejales y concejalas de la próxima corporación, que a ser posible ya que se está redactando el Plan de Igualdad en estos momentos, se tenga en cuenta la modificación del ROM que lleva muchísimo tiempo y no es posible hacerlo en muy poco tiempo porque hay que modificar muchas cosas, la posibilidad de que haya un voto a distancia para aquellas personas que estén en una baja de larga duración, un permiso de paternidad, un permiso de maternidad, porque yo creo que permitirá que la gente podamos disfrutar...por un lado de igualdad de oportunidades, por otro lado igualdad de género. En mi caso puntual, pero ha habido otros casos en esta legislatura de compañeros y compañeras y me gustaría que si puede ser que conste en acta porque no voy a poder quedarme después y que de alguna forma se pueda tomar en cuenta, como habrá gente...

Sr. Alcalde: Constará en acta, pero la Secretaria dice que legalmente lo prohíbe, no es una cuestión de decisión municipal, sino que hay sentencias en contra.

Sra. Pascual Gisbert: Pero sí que hay Ayuntamientos que han modificado...

Sr. Alcalde: En los Plenos municipales hay sentencias, me dice la Secretaria, de todas maneras lo tomaremos en cuenta o lo tomarán en cuenta los que estén en el siguiente para su estudio.

Sra. Pascual Gisbert: El punto que se trae a aprobación, por un lado el Plan de Prevención de Incendios Forestales y por otro lado el Plan Local de Quemadas. Estos dos documentos, son documentos que por un lado teníamos la obligación legal como San Vicente, por la zona en que nos encontramos de alto riesgo de incendios forestales, aunque toda la Comunidad Valenciana está considerada así, con lo cual todos los municipios tenemos la obligación de tenerlo. En primer lugar, simplemente y muy breve quería explicar el Plan de Prevención de Incendios Forestales que es el documento más grande, en qué consiste y qué objetivo tiene, que es sobre todo definir aquellas actuaciones que desde el Ayuntamiento se puede llevar a término para minimizar ese riesgo. Cualquier plan de prevención debe minimizar el inicio, actuando sobre las causas y una vez que se ha producido reducir o intentar reducir la superficie afectada. También, especificar que el procedimiento de aprobación de este documento, a pesar de que se trae aquí la aprobación inicial depende luego de la Consellería. Nosotros desde este Ayuntamiento se aprueba inicialmente, se envía este documento a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, que será la que informe el documento y si requiriera alguna subsanación, volvería a modificarse y volvería a traerse a Pleno, si no, en su caso ya directamente la Consellería sería la competente en aprobar este documento, con lo cual ya no tendría que volver a un Pleno municipal.

Como conclusión un poco del Plan de Prevención de Incendios, analizando bien este documento, sobre todo también especificar que es un documento que es a largo plazo, se elabora ahora pero se tiene en cuenta unas anualidades de 10 años y una revisión en diferentes marcos temporales. Se ha hecho una previsión o una planificación si queremos llamarlo así mejor a 10 años con diferentes propuestas de diferentes tipos, es decir, desde la parte de educación y prevención, de información a los usuarios o a la ciudadanía de San Vicente que puede estar afectada en estos casos y luego medidas también de infraestructuras, de tratamientos, de mantenimiento y adecuación de viales, de instalación de hidrantes, etc. Hay una planificación, que como digo es un proyecto o un proceso a largo plazo que no depende de una medida inmediata, sino que una vez que se apruebe tendrá que ir teniéndose en cuenta en la planificación de los próximos presupuestos y de las próximas actuaciones a acometer. Nosotros pensamos que sobre todo es recomendable priorizar aquellas medidas de educación y concienciación, así en ese caso minimizaremos el posible inicio, es verdad que a veces se da de forma accidental, pero sobre todo aquellos que sea causa de negligencias o accidentes podamos prevenirlo. Y una vez que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

produce, tener la respuesta bastante preparada para minimizar al máximo el efecto de este incendio.

Y por otro lado, el otro documento que es el Plan Local de Quemadas, que va como anexo a este Plan de Prevención de Incendios, no tiene más que intentar, aparte de que sea adecuado a toda la normativa que viene de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana. Sí que intentamos desde la Concejalía de Medio Ambiente facilitar en este caso e intentar hacer más sencillo ese proceso de una autorización de quemadas, haciendo una zonificación de las diferentes zonas del municipio, para que en algunas explícitamente haya que pedir una autorización directamente a Consellería, no en caso de terrenos forestales, en el caso de otros lugares como suelo urbano no se pueda quemar y en aquellos que sí que tienen siempre aprovechamiento agrícola, no sea necesaria esa autorización, sino simplemente esa información al ciudadano que en la mayoría de los casos ya lo saben de qué condiciones tienen que tener para poder quemar y sobre todo también aquellas condiciones meteorológicas que no se podrá quemar, esté claro y evitar todo el procedimiento que es bastante farragoso, solicitar en el CIVIC la autorización, que se conceda, que se conteste, después que vengan a recoger la autorización en cuyo caso también se marcan unas fechas, con lo cual a veces por temas administrativos se ralentiza un poco este proceso. Hemos intentado simplificarlo lo máximo posible y por mi parte yo creo que son dos documentos que han estado en el Consejo de Medio Ambiente, que han estado en una exposición pública y ahora Consellería será la que nos diga si hay que hacer alguna modificación, que esperemos que no y si no, tendrá su aprobación definitiva. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto. Por cuestión de ordenar un poco el Pleno y como se acordó en la Junta de Portavoces una posible intervención, una vez se finalizara el apartado de dar cuenta. Vamos a dar cuenta de todos los puntos que hay en el orden del día, abriremos la posibilidad de ese turno de intervención para los grupos y Concejales No Adscritos y haremos luego un parón de 15 minutos. Hablaremos también de la propuesta de la modificación del Pleno del día 30, la posibilidad de que pasara al sábado y continuamos con el Pleno. El parón será una vez que acaben los puntos de dar cuenta.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

16. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

17. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL O.A.L.-PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL “SAN VICENTE COMUNICACIÓN”, EJERCICIO 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

18. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

19. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7.2019.II DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

20. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL Y POR EL PRESIDENTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

21. DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

22. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

23. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

24. DAR CUENTA DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2019, TRAS LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

25. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

26. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA A DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PP.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

27. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

28. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

29. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE SOBRE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 Y MEMORIA ANUAL 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta. Y ahora pasamos a esa posibilidad ¿Juan Manuel Marín?

Intervenciones:

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias Sr. Alcalde. Aunque parezca insistente sobre el tema, es que esto ya lo había visto, es el incumplimiento de la regla de gasto. La regla de gasto establecida por Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 de 17 de abril y en el punto 18, donde da cuenta precisamente del informe de intervención con motivo de la liquidación presupuestaria de 2018, se establece que en el punto 3 incumple con el objetivo de la regla de gasto, es decir, gastamos más de lo que ingresamos superando la regla establecida por dicha Ley Orgánica y que se deberá aprobar un plan económico financiero. La pregunta es muy fácil ¿qué medidas y en qué términos se va a redactar ese plan financiero?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Gracias de nuevo. Quería un poco insistir en que un año más la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha arrojado cifras positivas, superávit de más de 7 millones de euros y un remanente de tesorería de más de 15 millones de euros y sin embargo, Sres. del tripartito, la ejecución de las inversiones brillan por su ausencia. Son escasas las nuevas inversiones que se han realizado, en los cuatro años que llevan ustedes gobernando no han hecho ni un solo proyecto nuevo para la ciudad de San Vicente. Incluso, podríamos decir que han deshecho, han ido para atrás, han dejado morir proyectos como nuestro emblemático jardín vertical, en consecuencia ahora tienen que invertir de nuevo en ese proyecto y ni siquiera han sido capaces de iniciar su proyecto estrella, como ya se ha dicho aquí anteriormente el Pabellón Polideportivo. Un proyecto que eligieron los ciudadanos de San Vicente en los únicos presupuestos participativos que se han llevado a cabo en este mandato. Un engaño para los ciudadanos de San Vicente pues en sus cuatro años de andadura solo han hecho unos presupuestos participativos y de los resultados que han salido no han puesto en marcha ni un solo proyecto. Y qué decir de las inversiones financieramente sostenibles, en abril del año 2018 se aprueban diez proyectos de inversión por un importe de casi 4 millones de euros y a 31 de diciembre solamente habían ejecutado 20.000 euros. El resto de proyectos, mejoras en distintas calles, renovación de alumbrado en distintas zonas del municipio, etc., etc., están todavía sin hacer y algunos de estos proyectos vienen incluso de años anteriores como por ejemplo el proyecto de mejora de alumbrado de la zona norte que coleó del 2016 al 2017, del 2017 al 2018 que todavía vendrá al 2019. Y si hacemos referencia al gasto corriente, pues son también muchas las partidas que han gastado poco o incluso nada de algunas partidas en temas muy sensibles, en temas como el empleo, los servicios sociales, en temas de mujer y de igualdad. Temas que ustedes se saltan pero que luego no mueven ni un dedo para progresar y para avanzar en el camino. Quería dejar constancia de todo esto para que se refleje en el acta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Voy a intentar contestar a todas las cuestiones. En primer lugar, lo que dice la Sra. Escolano sobre las IFS, claro,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

cada uno mira la tortilla por el lado que le interesa y evidentemente el Partido Popular tiene su lado preferido. Yo solamente recordarle en este aspecto, en lo de las IFS, que este Ayuntamiento ha aparecido dos años consecutivos en el ranking de las 30 ciudades españolas que más inversión sostenible realizan, dos años consecutivos y esto para nosotros es un logro colocar a San Vicente por segundo año consecutivo entre las 30 ciudades de España donde hay más de ocho mil municipios que más inversiones financieramente sostenibles realizan. Eso se lo recordaré cada vez que usted diga que las IFS no se ejecutan, de las 30 ciudades, datos que no son míos, son del Ministerio de Hacienda y es bueno que se recuerde para que usted lo tenga muy clarito. Después, hay una cuestión antes de pasar a contestar a otras preguntas como la del Sr. Marín y algunas cuestiones suyas que yo voy a aprovechar. Usted ha hablado del proyecto estrella, que hemos sido incapaces de llevar a término en estos cuatro años. Un proyecto que eligió la ciudadanía, en primer lugar en los presupuestos participativos. Anteriormente, el portavoz del Partido Popular hablaba de enfrentamientos entre el equipo de gobierno. Yo también quiero recordarles, porque a veces, y lo decía antes el Sr. Hidalgo, es bueno tener memoria y acordarnos de las cosas que han pasado a través de los años, porque es difícil conducir un vehículo sin mirar por el espejo retrovisor. Ustedes también tenían un proyecto estrella que era el Auditorio Parque Cultural la Yesera, quizás el Sr. Hidalgo todavía era muy joven, pero la primera vez que se convocó la convocatoria de un concurso de ideas, fue en el año 2006, concretamente el 15 de junio. El 3 de julio de 2006, se explicaba por parte del equipo de gobierno que entonces tenían mayoría absoluta en este consistorio, se explicaba que con la publicación en el BOP se inicia el proceso previo para el concurso. El 28 de mayo de 2007, el Ayuntamiento firma un convenio con Gerardo Camps para el desarrollo del Parque Cultural La Yesera, 6, 7 ya llevamos dos años. En enero del 2009 anuncian que el Parque Cultural se presentará mañana en Fitur, estamos hablando de enero de 2009, febrero de 2009. El pasado 28 de enero, se presentó en Fitur el Parque Cultural en el Pabellón de la Comunitat Valenciana. Abril de 2009, el consejo de administración de sociedad proyectos temáticos de la Comunitat Valenciana inicia los trámites de licitación y posterior adjudicación para la construcción del parque cultural que costará 12 millones de euros, 2006, 2007, 2009 ya llevamos varios años. El 15 de abril de 2009, se reafirman con lo dicho anteriormente. En mayo de 2011, está todo hecho decían, el proyecto, hasta la dirección de obra adjudicada y culpan a la crisis que todo esto pasa por un cambio de gobierno en España, 2006, en fin ya estamos en el 2011, han pasado... porque en 2013 en un Pleno, aquí en este salón de Plenos, el anterior Concejal de Urbanismo dice que se trata de un proyecto emblemático. Han transcurrido ocho años y ustedes no tenían enfrentamientos, ustedes eran solos y gobernaban solos o gestionaban solos este Ayuntamiento ¿qué excusa tienen para vender un proyecto en el 2006, llegar al 2013 después de haberlo presentado en Fitur, pasó el 2013, pasó el 2014, pasó medio año de 2015, es decir, once años o nueve años y medio, perdón, y el proyecto emblemático del Partido Popular se quedó debajo de las alfombras, porque allí ni hay expediente, ni hay maqueta, ni hay nada de nada. En fin, yo creo que esto explica un poco que a veces la tardanza no es consecuencia de lo que uno quiere, sino de lo que uno puede y ustedes en este caso no pudieron, ni 2006, ni 2013, ni 2014 ni parte de 2015. Aquí, por lo menos hoy ha venido la aprobación del expediente, ustedes ni eso. Yo, quisiera rematar un poco hablando de que creo que los nervios empiezan a aflorar, estamos en plena campaña electoral y los tonos apocalípticos que ha descrito un poco en su intervención la Sra. Escolano. Emplean un estilo apocalíptico porque ni tienen medidas ni tienen argumentos para poder rebatir. Ya me gustaría a mí, o a este equipo de gobierno haberse encontrado un Ayuntamiento como el que está en estos momentos. Yo voy, porque como usted ha dicho que quería que constara en acta todas estas cosas, también voy a leer unas cosas para que consten en acta. Realizada la liquidación de 2018, vemos que las magnitudes presupuestarias son claramente positivas, cumplimos con la estabilidad presupuestaria, la capacidad de financiación es de 7.257.000 euros. El resultado presupuestario es de 9.833.000 euros. El remanente de tesorería para gastos generales es de 15.600.000 euros. Los fondos líquidos 17.882.000 euros. No



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

tenemos deudas con los bancos, no se excede el periodo medio de pago a proveedores que está aproximadamente en 8 días. Hay previstos más de 20.000.000 de euros para invertir en los próximos 3 años 2020, 2021 y 2022, con recursos propios, sin tener en cuenta las posibles subvenciones o ayudas que puedan venir de otras administraciones. En los marcos presupuestarios también se han previsto los aumentos en aquellas aplicaciones que repercuten tanto en servicios básicos que se prestan, en los servicios básicos, perdón y otras aplicaciones que se prestan a la ciudadanía. Con todos estos datos poner en solfa la gestión económica de este Ayuntamiento me parece un poco patético y demuestran sobre todo el escaso talante y la falta de proyectos y argumentos del Partido Popular. Y ahora viene lo que usted decía Sr. Marín, yo antes no le he contestado porque sabía que esto iba a salir ahora otra vez y ahora sí, efectivamente como bien dice, en la liquidación del presupuesto de 2018 hemos incumplido la regla de gasto. Yo voy a decirle que es relativamente sencillo, para un Ayuntamiento que ha hecho sus deberes y que tiene buena salud financiera, el incumplir la regla de gasto y durante el mismo ejercicio presentar un plan que permita retornar a la senda de su cumplimiento. Decirle, o decirles a todos, al Pleno y a la ciudadanía de San Vicente, que el plan económico financiero no afectará a los números previstos en los marcos presupuestarios remitidos al Ministerio de Hacienda, porque como saben, todos los años se envían unos marcos y al remitirlos este año, nosotros ya teníamos previsto que se podría incumplir la regla de gasto como así ha sido. Simple y llanamente lo que hemos hecho ha sido priorizar las necesidades de nuestro municipio ante las pautas tan restrictivas que nos vienen impuestas desde el gobierno central y hemos puesto por delante el interés de San Vicente del Raspeig invirtiendo un millón y medio más de lo que nos permite el techo de gasto en mejorar los servicios básicos que se prestan a la ciudadanía, en servicios sociales y en inversiones para el municipio. Y en servicios sociales ahora le comentaré a la Sra. Escolano que ha dicho que tampoco hemos invertidos, yo no sé de donde ven ustedes los número pero hay cosas que no me cuadran. Y todo esto lo hemos podido hacer desde la responsabilidad de haber saneado primero totalmente las cuentas municipales. El plan, tampoco afectará al presupuesto 2020 ya que los números están previstos en los marcos. Las inversiones serán las previstas como he dicho, unos 20.000.000 de euros, sin tener en cuenta las posibles ayudas que vengan de otras administraciones. Y no habrá que realizar ningún recorte en servicios básicos que se prestan a la ciudadanía, ni en prestaciones sociales. En definitiva, en ninguna aplicación presupuestaria nuestra única obligación, será cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto en consonancia, repito, con los marcos presupuestarios elaborados por este Ayuntamiento. Mi obligación y la obligación de este equipo de gobierno es dejar el Ayuntamiento económicamente saneado y en la mejor rampa de salida posible y ese objetivo creemos y creo personalmente que se ha cumplido. Este Ayuntamiento goza de una muy buena salud económica. Y ahora, para finalizar, respecto al gasto social le voy a decir lo siguiente, en estos 4 años el gasto ejecutado, es decir, el dinero que realmente se ha gastado ha sido de 8.730.000 euros. En los 4 años últimos de ustedes, por hacer una comparativa, a veces son odiosas, el gasto ejecutado fue de 6.596.000 euros. No digo ni que sea mucho, ni que sea poco, pero lo que está claro y es evidente que se ha aumentado en 2.130.000 euros el gasto social en este Ayuntamiento en los últimos 4 años, un 32% más que en el periodo anterior. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ha habido una intervención, estábamos en dar cuenta, ya nos hemos saltado lo de las intervenciones en dar cuenta. Había una intervención, usted ha intervenido, ha intervenido el Concejal de Hacienda, si le queda alguna pregunta, en ruegos y preguntas. Si le queda alguna, en ruegos y preguntas hace usted las preguntas que considere. Son las once y dieciocho, a las doce menos veinte, once cuarenta retomamos el Pleno.

Reanudamos el Pleno y antes de pasar al turno de las mociones, le voy a dar la palabra a Juanma Marín que quería que constara en acta la condena de este Plenario por el atentado de Sri Lanka y el fallecimiento de dos españoles ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias Sr. Alcalde. Quizás una vez más y ojalá fuera la última en todo el mundo, los atentados terroristas de Sri Lanka en este caso has sesgado la vida de dos personas además muy jóvenes españoles, gallegos, pero compatriotas al fin y al cabo. Por lo cual queremos expresar nuestra condena y nuestra más firme repulsa por el fallecimiento en atentado de estas dos personas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Si les parece a todos los concejales por unanimidad de este Pleno condenamos el atentado terrorista y lamentamos el fallecimiento de todas las personas que fallecieron y nuestro más sentido pésame a los familiares de los dos españoles.

30. MOCIONES:

30.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV, GSV:AC, PSOE Y CONCEJALES NO ADSCRITOS: ASOCIACIÓN MUSICAL EL TOSSAL

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas a todos y a todas de nuevo. Esta moción ha sido realizada íntegramente por la Asociación Musical El Tossal, el cual nos ha pedido que presentemos esta moción al Pleno para su debate y aprobación y a la cual como bien ha dicho la Sra. Secretaria, se han unido tanto el grupo municipal Socialista, como el grupo Municipal de Guanyar. Igualmente sí que me gustaría destacar que el Tossal es una entidad musical con una trayectoria de más de 15 años y que a día de hoy cuenta con más de un centenar de socios. De todos es sabida la problemática que ha venido aconteciendo respecto a esta entidad musical, habida cuenta que a día de hoy no disponen de ningún lugar donde puedan realizar de forma adecuada sus ensayos. Cabe recordar que El Tossal, a través de un contrato de cesión estaba disfrutando al igual que otras asociaciones de San Vicente del espacio disponible en el edificio Pí y Margall. Hace aproximadamente dos años se decidió destinar el espacio de este edificio a otros menesteres y el Concejal de Cultura le ofreció la utilización del auditorio para que pudieran realizar sus ensayos, pero es tal la demanda del mismo, que muchas veces no podían realizarlos. Es por ello, que tras diversas reuniones que tuvo El Tossal con el equipo de gobierno y en aras de solucionar esta problemática, dicha entidad propone una serie de propuestas con el fin de que mientras se insonoriza el aula de usos múltiples del Auditorio, para que puedan ensayar, no solo El Tossal, sino otra asociación o cualquier otra actividad, se les ceda los bajos de este Ayuntamiento que actualmente como todos conoceos está en desuso y esta cesión sea de manera provisional mientras se realizan las obras proyectadas o que se les ceda cualquier otro espacio municipal adecuado. Y por todo ello y con el fin de poder dar solución a esta problemática, solicitamos el voto favorable de todos los grupos municipales, igualmente de los Concejales No Adscritos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Buenos días, a los Concejales No Adscritos, los responsables de El Tossal vinieron a hablar con nosotros, estuvieron explicándonos la intención de esta moción, confiados de que se cumpliera y nosotros ya anticipadamente ya nos comprometimos, visitaron a todos los grupos políticos y a los Concejales No Adscritos y cada uno, le dio su versión y dijo que cualquiera de los grupos políticos, incluso los No Adscritos la traerían a Pleno. El Concejal No Adscrito y yo, el Sr. Marín, le dijimos que nuestro voto sería favorable, ya que además entendemos que esta situación se tiene que resolver, entendiendo que todas las asociaciones sin ánimo de lucro si no recuerdo mal y de utilidad pública tienen derecho a tener opción y así poder federarse, porque si no tienen un sitio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

estable donde según nos explicaron, practicar y dar sus cursos de enseñanza el problema está en poder federarse. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Buenos días a todos y a todas, Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Compromis, bueno decir primero que no hemos puesto el logo, nos hemos añadido ahí, porque entendíamos que como miembro del equipo de gobierno era como hacernos una moción a nosotros mismos. Pero bueno, vaya de antemano decir, que por supuesto vamos a dar el sí a esta propuesta que entendíamos que habíamos mantenido una reunión también los grupos del equipo de gobierno junto al Alcalde y con la Colla El Tossal y ya se había acordado un poco estas soluciones que se buscaban, que siempre se ha intentado que tuvieran un sitio para ensayar y decir que me parece bien lo de instar y que no sea solo para El Tossal, sino para posibles otras escuelas de música y también aclarar que contesto yo porque generalmente las escuelas de música están adscritas a la Consellería de Educación. Y por otro lado, comentar que no es nada, simplemente un apunte. Sigo teniendo dudas y en contacto con la federación de asociaciones musicales que no es necesario tener un espacio para poder federarte, ayer es lo que nos contestaron en la federación, pero bueno, dicho sea de paso, considero que debes tener un espacio como el resto de escuelas, así que por lo tanto decir que por nuestra parte nos parece una buena solución y daremos el sí.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sr. Presidente, buenos días. El grupo Socialista hemos suscrito esta moción en base a las conversaciones que tuvimos con la Asociación Musical El Tossal y el compromiso que este grupo manifestó en estas reuniones de facilitarles unos espacios estables para que puedan seguir desarrollando su labor. Por todo ello es por lo que pedimos el apoyo para esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Nos encontramos ante esta moción que se presenta a este Pleno a petición de la Agrupación Musical El Tossal, con la que también nosotros nos hemos reunido en diferentes ocasiones. En esta moción, de lo que se trata es de dar una solución de última hora a un problema que ha generado el equipo de gobierno y que venimos arrastrando desde hace dos años, como muy bien explican en la exposición de motivos. Y el problema no es otro, que ustedes decidieron de forma unilateral y sin contar con las asociaciones hacer una obra en el edificio de la Plaza del Pilar, donde hasta ese momento ensayaba esta entidad musical, la desalojaron de allí sin darle una alternativa satisfactoria. Un edificio, el de la Plaza del Pilar, que por cierto está finalizado desde hace más de un año y no está todavía en uso para las asociaciones y además es un edificio en el que no tendrán cabida las entidades musicales que necesitan espacios para poder ensayar. Estamos por tanto ante un problema que ustedes han generado y que no han sido capaces de solucionar y lo que se plantea en esta moción es dar una solución a la desesperada a última hora. Nos encontramos en el último Pleno de la legislatura, en poco más de un mes habrá un nuevo equipo de gobierno y tiene que ser este equipo de gobierno el que dé una solución definitiva. Por supuesto desde el Partido Popular, entendemos perfectamente la problemática de El Tossal y también de otras entidades musicales. Nos hemos reunido en varias ocasiones con todos y somos plenamente conscientes de su situación. Desde el Partido Popular nos comprometemos a dar una solución definitiva a este problema si tenemos la oportunidad de gobernar. Nos gustaría saber si los acuerdos que se plantean en esta moción se pueden tomar en el plazo de un mes, antes de que acabe este mandato. Dicho de otra forma, le pedimos al equipo de gobierno que se comprometa aquí y ahora a dar una solución a El Tossal en las próximas semanas. En cualquier caso queremos dejar claro que lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

aquí se plantea es dar una solución provisional, acondicionando un local situado en los bajos del Ayuntamiento y en ese sentido nuestro voto tiene que ser favorable. Pero también advertimos de que acometer la insonorización del aula de usos múltiples, es una inversión considerable que será imposible ni si quiera iniciar en este mandato y nosotros no queremos engañar a nadie. Será el próximo equipo de gobierno el que tenga la última palabra sobre este asunto y a él le corresponderá dar una solución definitiva a la falta de lugares de ensayo para las entidades musicales. Si me permite Sr. Alcalde, ya que estoy en el uso de la palabra, me gustaría saber si las facturas que estaban pendientes atrasadas se han resuelto ya. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Simplemente, viendo la votación que van a hacer y que saldrá esta moción adelante, en nombre de El Tossal. Quería agradecer a todos los miembros de esta Corporación en el que se apoya esta moción y se le pueda dar una solución. Gracias.

Sr. Alcalde: De todas maneras, la pregunta que usted formula, ahora en ruegos y pregunta, si hay alguien que le pueda a contestar a esa pregunta, en el turno de ruegos y preguntas queda en el aire la pregunta del Sr. Álvarez. Pasamos a la votación de la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

30.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SSPSV: REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL D. JOSÉ LUIS LORENZO ORTEGA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de proceder a la defensa de esta moción y aunque ya lo avisamos en la Junta de Portavoces que quizá presentaríamos esta moción. Me gustaría como no, disculparme y disculparnos por no haberles facilitado la moción antes. Igualmente, también nos gustaría indicar que esta moción es única y exclusivamente de contenido político y que todo lo expuesto en la misma es de sobra conocido por los concejales y concejalas aquí presentes y que la documentación que se adjunta a la misma simplemente se hace para corroborar los extremos de la misma. Somos conscientes de que algunos nos podrán tachar de oportunistas, otros de lo que quieran llamarnos con tal de evadir el debate y desdibujar el contenido de esta moción, pero para nuestro grupo municipal la responsabilidad es lo primero y trabajaremos a fondo hasta el último Pleno tal y como hemos venido haciendo desde el primero. En definitiva, lo que queremos conseguir con esta moción es que la ciudadanía sea conocedora de la postura que tienen sus representantes locales acerca de la adecuada gestión y de determinadas actuaciones que para nosotros al menos resultan intolerables en un representante público. Intentaré ser lo más sintáctico posible en la enumeración de los motivos que nos llevan a traer aquí esta moción. Podríamos hablar del enorme retraso en los pagos de los servicios extraordinarios o en el retraso en el pago de las nóminas hasta en tres ocasiones, desde que el Sr. Lorenzo es Concejale de Recursos Humanos. Pero no lo vamos a hacer, aunque dichas situaciones se hayan dado rara vez en este Ayuntamiento. De lo que sí vamos a tratar es de las siguientes actuaciones que a nuestro modo de ver, como hemos dicho, son intolerables para un representante público.

En cuanto a la primera, decir que más de 400 trabajadores y trabajadoras de la casa se han quedado sin la correspondiente revisión médica en 2018, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hecho este que si no recordamos mal nunca había sucedido en este Ayuntamiento. En cuanto a la segunda cuestión, es en cuanto a la realización de pruebas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

deportivas y concretamente las carreras de San Silvestre y la carrera ciclista Interclubs, el Sr. Lorenzo decidió realizarlas pese a no contar con la seguridad necesaria al no tener efectivos policiales suficientes para poder garantizar la seguridad tanto de los participantes como de la ciudadanía, además de hacer caso omiso al informe que el propio Comisario de Policía realizó al efecto en el cual desaconsejaba la realización de la prueba por verse comprometida la seguridad. Y esto no lo decimos nosotros, sino que lo dijo el sindicato de policía, el mismísimo Comisario Jefe en su informe y la propia Concejala de Policía en este Pleno. Y aquí nos preguntamos qué hubiese ocurrido si en el transcurso de estas pruebas alguien hubiese sufrido un accidente. En cuanto a la tercera cuestión, es el incumplimiento de la moción relativa a la licitación de la RPT y VPT y de no solventar el problema de productividad antes de que finalizase el año 2018, no cumpliendo el citado Concejal su compromiso público, su garantía personal y su lealtad a este Ayuntamiento tal y como dijo el Sr. Lorenzo en este Pleno. Le quiero recordar aquí y a todos y todas, que votamos a favor y el Sr. Lorenzo nos ha engañado. Pero ojo, no solo nos ha engañado a nosotros, sino que también ha engañado a todos los sindicatos, a todo el personal de la casa y a toda la ciudadanía. Y es que ya, desde la propia oposición ya le advirtieron de las consecuencias ¿verdad Sra. Torregrosa?. En cuanto a la cuarta cuestión, el Sr. Lorenzo igualmente ha incumplido los acuerdos de la propuesta traídas a sesión Plenaria relativas a la disolución y liquidación del Patronato de Deportes y de la Radio. Ya que a fecha 1 de enero de 2019, el personal de estos entes debería haber pasado a la plantilla del Ayuntamiento con la previa modificación de la RPT, un reconocimiento de su categoría profesional de niveles retributivos y de condiciones de trabajo y ello no ha sucedido. El Sr. Lorenzo, nos ha vuelto a engañar nuevamente a todos y todas y como no, los perjudicados vuelven a ser otra vez los mismos, los trabajadores y trabajadoras de esta casa. En cuanto a la quinta cuestión, el Sr. Lorenzo igualmente ha venido incumpliendo reiteradamente las ordenanzas del OAL, concretamente en cuanto a la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio en las Escuelas Deportivas del OAL, ya que ha estado cobrando de forma alega un precio más elevado a los no empadronados y ha tenido que intervenir el Sindic de Greuges, para arreglar esta situación ante el abuso que se estaba cometiendo a numerosas personas. Y más grave todavía si cabe, es el incumplimiento sistemático de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Anuncios Ocupando Terrenos de Dominio Público del OAL, ya que el Sr. Lorenzo en la sesión plenaria de 29 de junio de 2016, denunció que el anterior Concejal de Deportes incumplió sistemáticamente la citada ordenanza temporada tras temporada. Después de aquello, el Sr. Lorenzo aún consciente de las citadas irregularidades que se estaban cometiendo, incomprensiblemente siguió realizando las mismas actuaciones que el mismo denunció en este Pleno, hasta que el departamento de Secretaría realizó un informe en abril de 2018, donde se le instaba a la inmediata derogación y modificación de la Ordenanza para su ajuste a la legalidad, así como la liquidación de las tasas correspondientes a las mercantiles que en su día se licitaron. Y por si fuera poco y en cuanto a la publicidad dinámica, igualmente el Sr. Lorenzo ha vuelto a faltar a la verdad, cuando aseveró en la sesión Plenaria de 21 de diciembre de 2018, que todas las solicitudes fueron autorizadas debidamente, hecho totalmente falso a tenor del informe del técnico de deportes fechado el 18 de febrero de 2019, en el cual ratifica que desde 1996, hace 23 años, no se ha registrado ninguna solicitud en cuanto a la instalación de la publicidad dinámica. En resumen, podremos entender aunque no lo justifique que alguien actúe por ignorancia, pero lo que resulta incomprensible e intolerable de un cargo público es que se haga durante más de dos años y medio y encima se tenga conocimiento de ello. Por todo lo expuesto y por la gravedad de los hechos, unos más que otros, hacemos un llamamiento tanto a los grupos políticos de este plenario, igual que a los Concejales No Adscritos, para que sean valientes y voten a favor de esta moción, mostrando así su total desacuerdo con este tipo de políticas y evitando que puedan repetirse en un futuro. Ya que de otra forma y respetando profundamente lo que decidan, entendemos que votar otra cosa sería indiferencia o estar de acuerdo con este tipo de políticas. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. El Sr. Navarro, David Navarro nos ha hecho una enumeración bastante pormenorizada de los motivos por el cual trae esta moción al Pleno. No voy a repetir ninguno, sí nos gustaría tanto en mi propio nombre, como en el nombre de la Sra. Zambrana, sí me gustaría recordar precisamente la moción que presentamos el año pasado y que el Sr. Lorenzo, sobre modificación de RPT y VPT, entendiendo que dicha moción y dicha modificación representa un instrumento básico para la gestión de los recursos humanos en cualquier organismo público, esto no es una empresa privada, hay que recordar a todos que es un organismo público y por tanto las RPT representan ese instrumento de partida, esa herramienta de inicio para poder gestionar correctamente los recursos humanos de este organismo, en este caso este Ayuntamiento. El Sr. Lorenzo adquirió un compromiso personal, compromiso que se ha visto truncado, todavía no sé las razones, razones objetivas evidentemente, sí que puedo deducir razones subjetivas pero no las objetivas. A esto añadiría incluso, que este año y más recientemente, como se descolocó cuando trajo a este Pleno la moción sobre el Plan de Productividad, un plan que estaba encubriendo ciertas maniobras que uno no acierta a descubrir, maniobras un tanto torticeras quizás, pero no sé por parte de quien porque tampoco le estoy acusando a él de nada, ojo, pero no entiendo el motivo. Por ejemplo, en dicho plan sobre productividad, se recogía entre otras que la comisión de seguimiento del plan de productividad la iban a integrar solo aquellos sindicatos que votasen a favor y yo no sé, me leo y me leo la Ley Orgánica de Libertad Sindical y no encuentro ningún apartado, ningún sitio que se diga que eso no puede ser. También encontré en ese documento, se encontró una disposición transitoria sin transitoriedad, es decir, se incluía un apartado para dejar vigente ciertos acuerdos que sin embargo no se le ponían fin o no se le ponía fecha de tope, la disposición transitoria era muy curiosa. Generalmente, una disposición transitoria viene a decir que esta ley que entra hoy en vigor, se mantiene equis acuerdo del pasado y que entra en vigor lo nuevo el 1 de enero, por ejemplo, el 1 de enero de 2020, sin embargo ahí lo dejaba así. Respecto de temas deportivos está claro también, ha hecho suficiente relato el Sr. Navarro, no voy a entrar en el tema, pero sí me hubiera gustado también valentía, cuando el lunes pasado en el Pleno extraordinario que se celebró sobre el tema de las horas extraordinarias, gratificaciones extraordinarias, según lo mire quien, incluso con aducción y hubo quien adujo que el estatuto de los trabajadores cuando uno se lee el artículo primero... aquí por mucho que uno lea luego está la voluntad de cada cual y sin embargo no observamos ni la Sra. Zambrana ni yo, no observamos valentía tampoco en ustedes y se lo digo así de claro. Yo creo que miraron hacia otro lado, precisamente en ese tema y no estuvieron tampoco a la altura de la normativa y de la legalidad vigente. Pero bueno, eso quedó allí y ya está, pasó el lunes pasado. Dicho lo cual, nuestro voto va a ser a favor de la moción presentada por el Sr. Navarro, dejando constancia también por otro lado que en absoluto y lo vuelvo a repetir tres veces para que no haya lugar a dudas, en absoluto se reprueba a la persona con lo cual entiendo que me une una cierta amistad, sino que se reprueba la gestión propiamente dicha desde el punto de vista político y de las concejalías que ostenta, que entendemos también que se podría haber hecho quizás con algo más de energía y con algo más de coraje para sacar adelante todos los acuerdos, todo lo que se ha puesto de manifiesto aquí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?, perdón un segundo, os he pasado a vosotros sin mirar aquí y tenía que haber dado la palabra... no sé si Guanyar va a intervenir ¿Manuel Martínez?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias de nuevo Sr. Presidente. Evidentemente, el grupo Socialista no puede refrendar esta moción y yo simplemente les diría



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

que quien tiene que refrendar la gestión del Sr. Lorenzo son los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente dentro de un mes en las elecciones municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Muchas gracias de nuevo. Desde el Partido Popular entendemos todas y cada una de las cuestiones que el Sr. David Navarro, Portavoz del grupo municipal Sí Se Puede presenta en la reprobación al Sr. Lorenzo. Motivos hay y muchos, ya que muchas de estas cuestiones las hemos denunciado nosotros tanto en el Pleno como públicamente. Nosotros entendemos que sería motivo de reprobación también otros concejales que a lo largo de la legislatura, también han dado motivos para ello. En cualquier caso, entendemos que valorar la gestión de los concejales y por tanto también las reprobaciones, corresponde a los ciudadanos y que donde corresponde precisamente es hacerlo en las urnas, como ha dicho el Sr. Manuel. Por lo tanto nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejale Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde. Para mí, es un momento bastante penoso vivir esto en el penúltimo Pleno de esta legislatura y lamento realmente la presentación de esta moción, creo que se ha traspasado hoy una línea y lamento que además se haga a un mes vista de elecciones, lo lamento profundamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchísimas gracias. Quería empezar, quiero ser breve, para Juanma, votamos lo que votamos en el Pleno pasado y se lo voy a decir sinceramente, respeto profundamente su opinión, pero únicamente por no perjudicar a los trabajadores. En cuanto al Portavoz Socialista, decirle que no estamos de acuerdo con usted cuando dice que reprobará la gente, aquí hemos pedido varias veces, usted lo sabe, la dimisión, es decir, una reprobación es una figura no existente que lo único que tiene que hacer este Pleno es, vamos a poner entre comillas un tirón de orejas por esa mala gestión. Entiendo que aquí se van a refrendar esas políticas, veremos a ver. Pero poco más a lo expuesto tenemos que decir al respecto, pero sí que queremos dejar una cosa muy clara ya que si hoy este Plenario no aprueba esta reprobación, solo preguntamos en un futuro ¿qué legitimidad se va a tener para criticar o reprochar cualquier otra conducta anómala en un futuro? y en definitiva, si no cumplir con los acuerdos plenarios, faltar a la verdad, infringir deliberadamente una ordenanza durante más de dos años y medio, poner en riesgo la seguridad y la integridad física de las personas y todo esto es correcto y aquí no ha pasado nada, ya se ha dicho todo acerca de la tipología de política que en este Ayuntamiento se permite. Y por último, decirle al Sr. Lorenzo que es una pena su gestión, no la forma de traer esta moción aquí ya que le hemos pedido muchas veces su dimisión, ni una, ni dos, ni tres y esta es la única forma para que la ciudadanía sepa los representantes, es decir, habrá cosas más graves y menos, pues los representantes aquí de estas nuevas políticas que se dice, tendrán que decir que por lo menos sean concedores de qué vale y qué no vale, es la única intención y poquito más tengo que añadir. Sí que me gustaría decirle al Sr. Cerdá, que en cuanto a la pérdida de subvenciones de empleo, aquí también creo que se denunció eso y una cosa no quita la otra e igualmente creo que aquí hay conductas que les pueden parecer algunas más graves, menos graves, pero hay algunas que son intolerables y estaremos dispuestos a quitar alguna de la exposición de motivos si hay alguno en que estén de acuerdo, pero si esto va a suceder aquí, que sepa la ciudadanía que se ha permitido en esto, se puede infringir la ley, incumplir y luego veremos quien tiene legitimidad para hacer un reproche, porque si no estamos aquí, yo estaré en el asiento como ciudadano recordando esto. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 4 votos a favor, 8 abstenciones y 11 votos en contra, queda rechazada la moción.

31. RUEGOS Y PREGUNTAS.

31.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Una vez que ya ha quedado constatada la inexistencia de autorizaciones a entidades deportivas para publicidad dinámica en cualquier soporte documental, vuelve a preguntar al Sr. Alcalde si va a depurar responsabilidades una vez que ha quedado claro que ha habido una infracción del Sr. Lorenzo.

Sr. Alcalde: La respuesta es que no.

31.2. PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP)**
RE. 9325 de 17.04.2019

La Volta a Peu es uno de los eventos más multitudinarios de cuantos se celebran en San Vicente desde hace más de veinte años, y que se realiza tradicionalmente en torno al mes de marzo. En 2015 se realizó el 16 de marzo, en 2016 el 13 de marzo, en 2017 el 19 de marzo y en 2018 el 29 de abril. Dado que para este año también estaba prevista su celebración en estas fechas,

- ¿Por qué no se va a celebrar en el mes de abril tal y como estaba previsto?

- ¿por qué no se ha informado a la ciudadanía de su anulación o aplazamiento?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. El mes de abril ha sido un mes bastante complicado con muchos festivos y con la huelga de los Policías Locales para hacer eventos en la calle. Así que por ese motivo se ha decidido posponer la Volta a Peu. No se ha comunicado en ningún momento, porque para comunicar el aplazamiento o anulación ha de anunciarse previamente y en este caso nunca lo hemos anunciado y vamos a realizar la Volta a Peu en esta anualidad, ya que todos los contratos menores están ya aprobados por Junta y solo falta poner fecha y realizarla. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV)**
RE. 9326 de 17.04.2019

Sr Leyda, el pasado 28 de Marzo se celebró el Consejo de Cultura Municipal, un consejo que no se convocaba desde hacía un año, cuando su reglamento de organización y funcionamiento indica que se debe convocar cada cuatrimestre. Este consejo solo aportaba dos temas a tratar, ambos propuestos por el Cercle d'Estudis Sequet pero Sanet, sin que usted como vicepresidente del consejo de cultura y miembro del equipo de gobierno, después de un año, aportase ningún punto a tratar, ni siquiera la propuesta aprobada por unanimidad por este Pleno en febrero de asignar una vía con el nombre de Ana Orantes.

¿A qué se debe su negativa a incluir este punto en el Consejo de Cultura Municipal?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:
Moltes gràcies Sr. Alcalde, bon dia a totes i tots. Com ja sabeu, el Consell de Cultura és un òrgan consultiu, que es convoca cada 4 mesos i al llarg d'aquest mandat ha tingut diversos entrebancs per al seu ple desenvolupament. La designació dels membres, així com una nova secretària, ha dificultat la realització periòdica estricta de les seues sessions, així i tot cal dir que és un dels consells municipals que millor ha funcionat, amb l'adopció dels acords sempre amb unanimitat. Dit açò, és el mateix consell de cultura que convoca i proposa els punts a debatre segons les prioritats culturals del municipi. Tenim un projecte cultural col·lectiu, ho compartim amb la resta d'entitats culturals i coordinem la seua posada en marxa. Sempre amb el vistiplau dels membres de la corporació en sessió plenària. Pel que fa al punt de designació d'una via pública per a la figura d'Ana Orantes, tal com vaig dir en l'última sessió del Consell de Cultura, creiem que és necessari la celebració d'una sessió amb este únic punt del dia o en tot cas, la celebració d'una sessió extraordinària atenent la rellevància de la seua aprovació i l'homenatge que Ana Orantes es mereix. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **1 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 9331 de 17.04.2019

El contrato de limpieza de edificios municipales y colegios públicos finalizó el pasado mes de noviembre sin que el equipo de gobierno hubiera aprobado y sacado a licitación un nuevo pliego de condiciones para adjudicar el servicio. Ello motivó la aprobación de una prórroga de seis meses no prevista en el contrato, con el consiguiente reparo de la Intervención de este Ayuntamiento, que tuvo que ser levantado por el Alcalde mediante un decreto.

Dado que la prórroga de este contrato finaliza el próximo 16 de mayo y todavía no se ha licitado el nuevo contrato, preguntamos.

- ¿Por qué no se han aprobado los pliegos de condiciones para la licitación de este servicio a pesar de que entonces anunciaron que ya estaban en fase de fiscalización y licitación del nuevo contrato?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:
Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El expediente se hallaba en intervención, pero no en fiscalización, sino en trámite de control de la repercusión del mismo sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Intervención ha emitido con fecha 11 de abril informe, tras diversas solicitudes de datos adicionales e informes complementarios. En el que señala, que el incremento de gasto que supone puede condicionar futuros contratos o requerir la opción de medidas que representen incrementos permanentes de recaudación. Por lo que se están analizando los pliegos de nuevo para ver las posibilidades de reducción de su importe.

A la segunda pregunta, desde contratación les aseguramos que se están tomando las medidas necesarias para que se mantenga la continuidad del servicio en todo momento. Gracias.

— **4 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 9334 de 17.04.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Hace casi un año, el equipo de gobierno impuso una penalización de 12.500 euros a la empresa adjudicataria de las obras de adecuación del Auditorio, que se correspondía con los primeros 25 días de retraso en la entrega de dichas obras.

Transcurrido todo ese tiempo,

- ¿Se ha resuelto ya el expediente?
- En caso negativo, ¿a qué atribuye el Concejal de Contratación que no se haya resuelto todavía?
- ¿Ha realizado la Concejalía de Urbanismo algún informe al respecto?
- ¿Existe un periodo de tiempo establecido para resolver el expediente?
- ¿Se ha impuesto alguna otra penalización a la empresa por el retraso adicional en la entrega de las obras, ya que se prolongó más allá de esos 25 días?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias Alcalde. Voy a contestar a todas las preguntas de manera conjunta. El expediente de penalización por demora no se ha resuelto puesto que está pendiente de la emisión por urbanismo del informe sobre las alegaciones presentadas por la empresa. Al tratarse de cuestiones relativas a la ejecución de las obras, el informe es determinante para la resolución, puesto que no es posible decidir sin resolver las alegaciones. Por lo que debemos esperar a su emisión, una vez se emita el mismo y según se admitan total o parcialmente, o se rechacen las alegaciones, se evaluará la situación globalmente aplicando la misma pauta al periodo total de demora, en su caso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 9342 de 17.04.2019

¿Ha abonado ya el Ayuntamiento a las asociaciones el 40% del importe que quedaba pendiente de pago correspondiente a las subvenciones de la Concejalía de Cultura para el año 2018?

- En caso afirmativo, ¿cuándo se han abonado?
- En caso negativo, ¿por qué no se ha pagado y cuándo tiene previsto hacerlo?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días de nuevo a todos y todas. La Concejalía de Cultura todavía no ha podido abonar el 40% del importe que queda correspondiente a las subvenciones que anualmente presenta el área para entidades culturales musicales, así como personas físicas que presentan en tiempo y forma sus proyectos con el objetivo de mejorar la vida cultural de nuestro municipio. Si bien es cierto que el pago de este 40% es inminente, repito es inminente, porque ya está todo en marcha, estamos a la espera de una solución en el sistema informático que tiene sede en Sevilla para que se subsane esta situación y se traslade al área de Intervención su fiscalización. Muchísimas gracias.

— **6 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

RE. 9346 de 17.04.2019

El 31 de agosto de 2018 acabó el plazo que tenían las asociaciones para solicitar las subvenciones del Ayuntamiento para realizar eventos de interés turístico, que cuentan con un crédito de 25.000 euros, según consta en el presupuesto municipal. Transcurrido casi ocho meses desde entonces, preguntamos

- ¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de las subvenciones de turismo?
- ¿Qué cantidad se ha concedido finalmente de los 25.000 euros consignados, a qué entidades y por qué importe?
- ¿A qué asociaciones les ha sido denegada la subvención?
- ¿Se ha abonado ya a las entidades la subvención y en qué fecha? En caso negativo, ¿por qué no se ha realizado el pago todavía?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenos días a todos y a todas. Las subvenciones se resolvieron el 7 de diciembre de 2018, que es cuando se aprobó en la Junta de Gobierno. Se han concedido los 25.000 euros que estaban consignados, a quien se le ha concedido y a quien no, junto con las cantidades concedidas a cada entidad, estuvo publicado en la web del Ayuntamiento desde el pasado 18 de diciembre, hasta el 18 de enero de 2019 y las que superaban los 3.000 euros concedidos, además se publicaron el BOP desde el 28 de diciembre de 2018, hasta el 22 de enero de 2019. Si quiere le leo la relación de entidades y las cantidades. Pero bueno, como ya le he dicho son públicas y si quiere le puedo pasar la relación. Denegada solamente hay una, que también está publicada en la página web, estaba en esa publicación, porque se publican las concedidas y denegadas. Esta es porque el proyecto que presentaron no cumplía con los requisitos de la convocatoria al no ser un evento que comportara la promoción turística del municipio y no ser objeto de la subvención. Y no se han abonado todavía, aunque en breve ya se podrán abonar. Por plazos de justificación y subsanación no se pudo aprobar la justificación y realizar el reconocimiento de la obligación del pago antes de la finalización del ejercicio presupuestario. Hoy, con la liquidación del presupuesto y teniendo en cuenta que este año no tenemos deuda, se ha podido incorporar remanente para aprobar la justificación y realizar la obligación del pago sin disminuir los créditos del presupuesto de 2019, destinados a esta misma subvención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, finalizadas las preguntas por escrito pasamos al turno de preguntas orales.

31.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: En primer lugar hacemos la que ha dejado encima de la mesa el Sr. Álvarez, sobre las facturas de El Tossal, no sé si en estos momentos alguien puede contestar en qué situación se encuentran. ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Según nos hizo constar Intervención, las facturas presentadas, la primera en 2016 hubo un informe por parte del área de cultura donde se decía claramente que esas actividades no correspondían en su organización a la concejalía. Se tuvo diez días para alegar por parte de la entidad y no hubo ninguna alegación. Y las siguientes dos facturas presentadas el 20 de marzo, creo recordar, tenían el número de factura duplicado, con lo cual se tenía también que subsanar. Hasta ahí puedo leer, es lo que se nos comunicó desde Intervención. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Yo quería tener conocimiento de si se han presentado para obtener las ayudas para la digitalización y documentación histórica y mejora de instalaciones en los archivos municipales, aunque el archivo todavía no está abierto. También el programa de subvenciones destinadas para financiar el mantenimiento de agentes de desarrollo de empleo y desarrollo local de la Comunidad Valenciana y la última que ha salido en los Ayuntamientos que dependen los otros conservatorios o centros privados o autorizados de enseñanzas elementales y música, si hemos pedido también algún tipo de ayuda. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Había una de desarrollo local, no sé si tendrá los datos de si hemos concurrido a las subvenciones. Una sobre el archivo y de agente de desarrollo local

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: No, no se ha concurrido a ninguna.

Sr. Alcalde: En cuanto a la del conservatorio sí que se ha concurrido a las ayudas de la Generalitat.

Sra. Ramos Pastor: ¿Por qué no se ha concurrido?

Sra. París Quesada: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias de nuevo. Quería hacer una pregunta y un par de ruegos. La pregunta es que me preguntan los vecinos y yo le pregunto a la Concejala de Turismo el horario que estará abierto durante estas fiestas la Oficina de Turismo, si me lo puede decir. Y decirle también, le ruego que nos entregue el listado porque estuvo publicado en la página web pero creo que ya no está, con lo cual si puede nos entrega ese listado al que ha hecho referencia y luego le rogaría también al Sr. Beviá, que no reduzca el proyecto estrella del Partido Popular a un solo proyecto del Parque Cultural como ha hecho referencia anteriormente. El proyecto estrella del Partido Popular durante estos años ha sido la transformación del municipio de San Vicente y todos ustedes lo pueden ver. Y ello ha conllevado la puesta en marcha de múltiples proyectos, solamente eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: El horario no lo tengo aquí delante Sra. Escolano, se lo facilito luego. El listado sí lo tengo aquí, en acabar se lo paso.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenos días. Entiendo que el Sr. Lorenzo no me ha contestado la segunda pregunta que le hemos formulado, sobre los pliegos de condiciones para la licitación del servicio. La pregunta era ¿puede garantizar que el nuevo contrato estará adjudicado antes del 16 de mayo? ¿fecha en la que vence la prórroga?.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Contratación: Sí que le he contestado, diciéndole que el servicio se va a mantener y le he contestado diciéndole que los pliegos están en revisión, como le he dicho, por las diferentes vicisitudes que ha tenido su redacción.

Sra. Genovés Martínez: ¿va a hacer usted otra prórroga? ¿llegada la fecha del vencimiento?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Lorenzo Ortega: Se tomará la decisión legal oportuna para mantener el servicio de limpieza de edificios públicos, por supuesto.

Sra. Genovés Martínez: No me ha contestado, es igual, está en su derecho.

Sr. Alcalde: Si no hay más preguntas, damos paso al público. Agradecer a todo el público que ha venido esta mañana a compartir con nosotros este Pleno y en especial me van a permitir, a Antonio Carbonell que ha sido compañero nuestro durante muchos años y que esta mañana ha decidido pasar un rato con nosotros y volver a vivir aunque sea la parte del público, los rifirrafes que tiene la política, bienvenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez